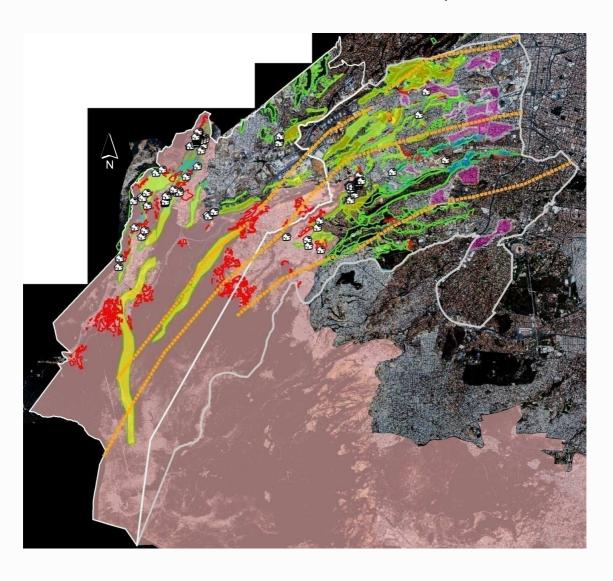


INFORME A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.,
RESPECTO AL RIESGO Y VULNERABILIDAD SOCIO-AMBIENTAL,
DICTÁMENES, ESTUDIOS, PERITAJES Y DENUNCIAS RELACIONADAS
CON LA AFECTACIÓN A LAS BARRANCAS DE LAS DELEGACIONES
ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA DE MORELOS, DISTRITO FEDERAL.





Mtra. Diana Ponce Nava Treviño Procuradora.

Lic. Francisco Javier Cantón del Moral Subprocurador de Ordenamiento Territorial.

Lic. Teresa Angélica Flores Godínez Directora de Estudios, Dictámenes y Peritajes de Ordenamiento Territorial.

D.A.H. Edgar Sánchez Barrientos Subdirector de Estudios, Informes y Reportes de Ordenamiento Territorial.

Área Técnica:

Delfo López Velasco, Felipe de Jesús Gomeztrejo Palacios, Berenice Vázquez Balderas, Oliva Pineda Pastrana.

El presente estudio fue elaborado conforme al Artículo 5º de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Se permite la reproducción total o parcial de este documento sin que sea necesario obtener autorización por parte de esta Procuraduría siempre que se cite correctamente la fuente.

La PAOT apreciará se le envíe una copia de toda publicación o material en el que se utilice este trabajo como fuente.

Agosto 2010 Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F. Medellín No. 202, Col. Roma Sur, C.P. 06700 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. Tel: 52 65 07 80 www.paot.org.mx



CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	5
2.	BARRANCAS EN ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA DE MORELOS	7
3.	PROBLEMÁTICA 3.1 Asentamientos Humanos Irregulares (Ocupación Irregular) 3.2 Vivienda en riesgo 3.3 Vegetación y suelo. 3.4 Aguas Residuales 3.5 Residuos Sólidos 3.6 Residuos de la Construcción (cascajo). 3.7 Relleno 3.8 Desarrollo Inmobiliario	9 17 18 18 18 19
4.	RIESGO Y VULNERABILIDAD 4.1 Colonias en riesgo en Álvaro Obregón 4.2 Colonias en riesgo en Cuajimalpa	22
5.	TRATAMIENTO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES (Ocupación Irregular)	24
6.	DENUNCIAS	25
7.	DICTÁMENES Y ESTUDIOS	27
	TRABAJOS INTERINSTITUCIONALES PARA DETERMINAR POLIGONALES DE BARRANCAS QUE SERÆECRETADAS COMO ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL (AVA)	
9.	ZONIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO	34
10). SUELO DE CONSERVACIÓN	35
1′	. ÁREAS VERDES	37
12	2. FLORA	38
13	3. FAUNA	40
	14.1 Cuencas hidrológicas	41 41 42
15	5. TRABAJOS DE RESCATE Y RESTAURACIÓN	43

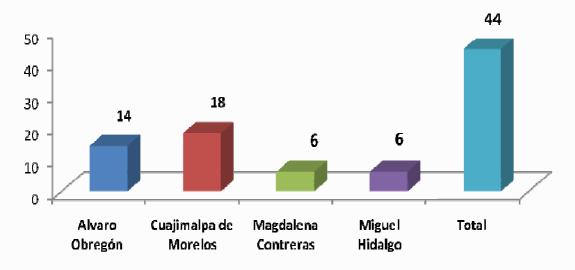
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

15.1 Vegetación	43
15.2 Suelo	44
15.3 Aguas Residuales	
15.4 Residuos Sólidos	
15.5 Residuos de la Construcción (cascajo)	44
16. LEGISLACIÓN APLICABLE EN LOS TRABAJOS DE RESCATE Y RESTAURACIÓN	46
17. CONCLUSIONES	47
18. ANEXOS	50
Anexos 1 y 2, Delegación Álvaro Obregón, 3 y 4, Delegación Cuajimalpa, en donde con Imágenes Quickbird 2007-2008 se identifican Zonas de Riesgo y Vulnerabilidad Ambiental en Barrancas considerando las variable de Inundación, Deslave, Derrumbe, Fallas Geológicas, Zonas de Minas y otros factores como son, Asentamientos Humanos Irregulares, Viviendas Vulnerables, Sitios de Tiro de Residuos de la Construcción y Denuncias Ciudadanas relacionadas con afectaciones a las Barrancas.	es
Anexos 5 y 6, Asentamientos Humanos Irregulares para las Delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa respectivamente, en los cuales se reporta información sobre el nombre de los asentamientos, número de viviendas, superficie ocupada, antigüedad, los servicios con los que cuentan (agua, electricidad, drenaje, alumbrado) y la zonificación de uso de suelo establecido en base al Programa General de Ordenamiento Ecológico y el Programa General de Desarrollo Urbano, ambos del Distrito Federal para todos los	
asentamientos	50
10 RIBLIOCRAFÍA	6/



1. INTRODUCCIÓN

En el Distrito Federal se encuentran un importante sistema de Barrancas ubicadas principalmente en las Delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo, sumando un total de 44 Barrancas identificadas de las 99 que se mencionan en la página web de la Secretaría de Medio Ambiente (SMA)¹ y que se localizan en 15 microcuencas, mismas que no tiene delimitadas en su totalidad. Asimismo cada Barranca tiene afluentes y tramos con distintos nombres con los que son conocidas localmente; por lo que en este documento únicamente se mencionan por el nombre con el que las reconoce la SMA y se toma en cuenta la poligonal que esta misma delimita, aclarando que este límite no necesariamente coincide con el límite actual de la Barranca, mismo que puede estar ocupado por Asentamientos Humanos, Equipamiento y/o Infraestructura Urbana. Además, todas las poligonales de las Barrancas están sujetas a modificación conforme se actualiza la información respecto a las áreas que puedan integrarse o excluirse de acuerdo a los usos de suelo que establecen los respectivos programas generales de Ordenamiento Ecológico, de Desarrollo Urbano, los Delegacionales de Desarrollo Urbano y en su caso los Programas Parciales, además de considerar el grado de consolidación de los asentamientos y su viabilidad para ser reubicados. La gráfica 1 muestra el número de Barrancas identificadas para cada Delegación y como lo representa la gráfica 2, la Delegación que cuenta con mayor porcentaje de Barrancas en su demarcación es Cuajimalpa con el 41% y en segundo lugar con el 32% Alvaro Obregón.



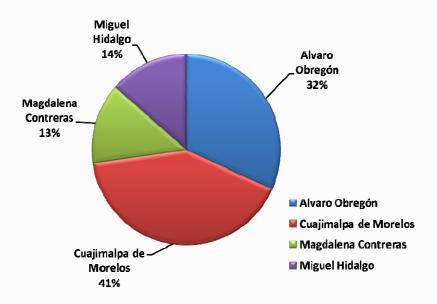
Gráfica 1. Número de Barrancas por Delegación.

Fuente: Elaboración PAOT en base a información de la Secretaría del Medio Ambiente.

¹ Barrancas del Distrito Federal. Secretaría del Medio Ambiente. [en línea]. http://www.sma.df.gob.mx. [Consulta: 3 de mayo de 2010].



Gráfica 2. Porcentaje de Barrancas por Delegación



Fuente: Elaboración PAOT en base a información de la Secretaría del Medio Ambiente.

Por lo tanto, las Barrancas integran importantes servicios ambientales para las personas que habitan dentro de ellas ocupando sus cauces, laderas y taludes así como, para el resto de la población del Distrito Federal, por lo que, para el funcionamiento y mantenimiento de ambos sectores, es importante conservar éstas áreas; de esta manera, el presente trabajo tiene la finalidad de ofrecer información relacionada con la problemática socioambiental que actualmente está degradando las Barrancas y de la identificación de zonas de riesgo y vulnerabilidad ambiental para la toma de decisiones, acompañada de información sobre dictámenes, estudios, peritajes y denuncias relacionadas a las Barrancas, además de orientar sobre el trabajo coordinado de esta Procuraduría con otras Instituciones del Gobierno del Distrito Federal, relacionado al rescate y protección de éstas zonas; información necesaria para atender la problemática que afecta a estas importantes áreas ecológicas.



2. BARRANCAS EN ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA DE MORELOS

Para la identificación de la superficie que abarca cada una de las Barrancas ubicadas en estas Delegaciones se tomó como base las poligonales que delimita la Secretaría del Medio Ambiente, teniendo así un total de 32 Barrancas, mismas que se enlistan a continuación, incluyendo la superficie para cada una en los cuadros 1 y 2 respectivamente. En los anexos 1 y 2 se presentan imágenes procesadas *Quickbird 2007-2008* para la deleg. Álvaro Obregón y en los anexos 3 y 4 para la deleg. Cuajimalpa, mismas en donde se identifican Zonas de Riesgo y Vulnerabilidad Ambiental en Barrancas considerando las variables de Inundación, Deslave, Derrumbe, Fallas Geológicas, Zonas de Minas y otros factores como son, Asentamientos Humanos Irregulares, Viviendas Vulnerables, Sitios de Tiro de Residuos de la Construcción y Denuncias Ciudadanas relacionadas con afectaciones a las Barrancas.

Cuadro 1. Barrancas en la Deleg. Álvaro Obregón.

	BARRANCA	SUPERFICIE EN (ha)
1	Atzoyapan	27.963
2	B del Muerto	37.494
3	El Moral	23.448
4	Guadalupe	104.923
5	Malinche	47.188
6	Mixcoac	82.471
7	Parque La Loma	83.123
8	Puente Colorado	14.332
9	Puerta Grande	24.719
10	Rio Becerra	177.060
11	San Borja	16.989
12	Tacubaya	189.085
13	Tarango	261.107
14	Tlalpizahuaya	70.819
Tot	tal de superficie considerando todas las Barrancas	1160.721

Fuente: Elaboración PAOT en base a información de la Secretaría del Medio Ambiente.



Cuadro 2. Barrancas en la Deleg. Cuajimalpa de Morelos.

	BARRANCA	SUPERFICIE EN (ha)
1	Aguazul	38.769
2	Arroyo Borracho	268.934
3	Cañada Lomas	3.137
4	Chamixto	25.269
5	Echánove	58.335
6	El Zapote	10.212
7	Hueyatla	16.250
8	Hueyatlaco	22.232
9	La Diferencia	31.979
10	Los Helechos	4.169
11	Milpa Vieja	33.774
12	Moneruco	18.520
13	Muculoa	220.356
14	Oyametitla	105.971
15	Pachuquilla o Hípico la Sierra	29.210
16	Santa Rita	3.986
17	Santo Desierto	78.810
18	Vista Hermosa	0.321
Tot	tal de superficie considerando todas las Barrancas	970.234

Fuente: Elaboración PAOT en base a información de la Secretaría del Medio Ambiente.



3. PROBLEMÁTICA

La presencia de asentamientos humanos irregulares en laderas, cauces y Barrancas se encuentran en un inminente peligro principalmente por las pronunciadas inclinaciones que presentan las laderas, la constante humedad del lugar que ocasiona el resquebrajamiento del suelo, la formación de cárcavas y el deslizamiento del suelo que arrastra tanto cimentaciones precarias hechas de costales con arena o tierra, piedra braza y madera principalmente, hasta las cimentaciones fuertemente consolidadas hechas con materiales de concreto y acero. El riesgo de derrumbe de éstas casas se incrementa también, por árboles ubicados en sus cercanías que presentan raíces expuestas e inclinaciones de su tronco con 40 grados o más, pudiendo caer sobre éstas debido a fuertes vientos y lluvias intensas, ocasionando pérdidas humanas y materiales.

Asimismo, los usos a los que están siendo sujetas las Barrancas deterioran los atributos ecológicos de estas áreas, ya que casi todos los asentamientos se expanden usando el proceso de ocupación irregular de tipo "hormiga" intensificando así el desdoblamiento hacia las colonias cercanas, ocupando grandes superficies y dañando el ecosistema al eliminar la cobertura vegetal y cambiar el uso del suelo, lo que conlleva a la erosión y pérdida del suelo afectando los servicios ambientales de estas zonas; además de verse afectadas por la descarga de aguas residuales y el almacenamiento de grandes cantidades de residuos sólidos, llegando a conformarse amplias zonas de las Barrancas como tiraderos a cielo abierto, lo que origina contaminación y fauna nociva.

Otra actividad que deteriora a las Barrancas es el utilizarlas como tiraderos clandestinos de residuos de la construcción (cascajo), lo que origina la compactación del suelo, impidiendo con esto la infiltración del agua pluvial y el desarrollo de la vegetación del lugar, actividades que en su conjunto ocasionan grandes afectaciones en la estructura funcional de las Barrancas.

De la misma forma, la acumulación clandestina de cascajo y otros residuos sólidos, sirven como material de relleno para prácticas de terraceo y nivelación del terreno para fines de construcción y desarrollo inmobiliario, ocupando y degradando importantes superficies de las Barrancas.

3.1 Asentamientos Humanos Irregulares (Ocupación Irregular)

Desde 1950, la mancha urbana empezó a extenderse a la periferia del Distrito Federal. En 1960, siguió por Cuajimalpa, Tlalpan, Tláhuac y Xochimilco y en 1970 a Milpa Alta. A partir de entonces, la mayor parte del suelo que se incorpora al área urbana del D.F. corresponde a las delegaciones cuyo territorio incluye zonas rurales importantes (PNUMA; CENTRO-GEO; SMA, 2003).



La influencia de nuevas o más densas zonas urbanizadas circundantes al Suelo de Conservación, ejercen también una fuerte presión. Estas zonas conllevan una excesiva extensión espacial de infraestructura y equipamiento urbano, con altos costos y finalmente ineficiencias en el funcionamiento de la ciudad; intensificando las presiones en la zona perimetral entre el Suelo Urbano y el Suelo de Conservación. Una situación similar ocurre con la expansión y densificación de los poblados rurales, actualmente en el D.F. existen 36 poblados rurales en las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, teniendo que la mayor parte se ubican a menos de 10 km del límite con el área urbana (GDF-SMA, 1999) y en ellos habitan aproximadamente 534,959 personas, con alrededor de 121,490 viviendas (PAOT, 2010)².

Las estrategias utilizadas para regular el crecimiento de los poblados rurales ubicados dentro del suelo de conservación, como son los Programas Parciales de Desarrollo Urbano, han visto sobrepasados sus límites, especialmente en Cuajimalpa, el Ajusco Medio y la región de montaña en Xochimilco. Dadas las dificultades económicas y físicas para extender la infraestructura de servicios básicos urbanos, estas poblaciones presentan bajas coberturas de drenaje y agua potable (PNUMA; CENTRO-GEO; SMA 2003).

En cuadros 3, 4 y 5 se enlistan respectivamente los Asentamientos ubicados dentro de la poligonal de las Barrancas que delimita la SMA; los que se encuentran en Suelo Urbano así como; los de Suelo de Conservación para la Delegación Álvaro Obregón y, en los cuadros 6, 7, 8 y 9 se hace lo mismo pero para la Delegación Cuajimalpa. Es importante considerar que existen más asentamientos irregulares ocupando superficies de las Barrancas, mismas que no se incluyen en los datos reportados en los cuadros 3 y 6 para las respectivas delegaciones aunque, para fines de este trabajo, solamente estos fueron tomados en cuenta.

En los anexos 5 y 6, se enlistan los Asentamientos Humanos Irregulares localizados en las Delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa respectivamente, así como el nombre de cada Asentamiento, número de viviendas, superficie ocupada, antigüedad, los servicios con los que cuentan (agua, electricidad, drenaje, alumbrado) y la zonificación de uso de suelo establecido en base al Programa General de Ordenamiento Ecológico y el Programa General de Desarrollo Urbano, ambos del Distrito Federal para todos los asentamientos.

² Cálculos realizados basados en IRIS SINCE II. INEGI. 2005. Conteo de Población y Vivienda. Distrito Federal.



Delegación Álvaro Obregón

Cuadro 3. Asentamientos Irregulares dentro de Barrancas en la Deleg. Álvaro Obregón.

	BARRANCA	SUPERFICIE en ha	*SUPERFICIE OCUPADA DENTRO DE LA POLIGONAL DE LA BARRANCA en (ha)
1	Atzoyapan	27.963	-
2	B del Muerto	37.494	0.028
3	El Moral	23.448	-
4	Guadalupe	104.923	1.633
5	Malinche	47.188	-
6	Mixcoac	82.471	2.158
7	Parque La Loma	83.123	-
8	Puente Colorado	14.332	-
9	Puerta Grande	24.719	-
10	Rio Becerra	177.060	1.087
11	San Borja	16.989	0.2
12	Tacubaya	189.085	8.18
13	Tarango	261.107	-
14	Tlalpizahuaya	70.819	-
	Total de superficie	1160.721	13.286

Fuente: Elaboración PAOT en base a información propia.

*Nota: Solamente se incluyen los Asentamientos ubicados dentro del límite establecido por la SMA para cada barranca, por lo que no coinciden con el límite actual de las Barrancas, mismos que pueden estar ocupados por Asentamientos Humanos, Equipamiento y/o Infraestructura Urbana .



Cuadro 4. Asentamientos Irregulares en Suelo Urbano en la Deleg. Álvaro Obregón.

NUM.	ASENTAMIENTO	SUPERFICIE en (ha)
1	Garcimarrero Sta. Lucía	1.248
2	Garcimarrero Reacomodo PRI	0.111
_ 3 _	El Herradero	0.134
4	El Pregonero	1.233
5	Aguascalientes	1.563
6	Ampliación Gómez Farías	0.069
7	El Arquito	0.389
8	Arquitecto	2.731
9	Loma Nueva	1.623
10	Hogar y Redención	0.526
11	Ampliación La Cascada	2.384
12	Golondrinas 2da. secc.	0.2
13	Nabor Carrillo Fracc. del Bosque	2.398
14	Acuilotla	0.111
15	AlpesBarrancaPilares	0.108
16	Condor Luz y Fuerza	0.74
17	CorpusCristi_cdaSanAntonio	1.048
18	Fujiyama	2.433
19	Presa Becerra	0.386
20	El Pirul	1.054
21	Liberación Proletaria	0.379
22	El Árbol	0.137
23	Los Gamitos	0.914
24	Jalalpa Tepito	2.237
25	Colipa	1.535
26	P_Nautla_2ampl_Presidentes	0.173
27	Piloto ALM_Rio Becerra	0.175
28	Ampl_Presidentes	0.207
29	Ampl_Jalalpa_ElGrande	0.344
30	Ocotillos	1.633
31	La Loma Tetelpan	0.298
32	Águila Secc Hornos	0.028
33	Presa Tacubaya	8.18
34	Belem de las Flores Tacubaya	1.85
35	Ampl. La Mexicana	2.03
36	Pólvora UH	1.85
	Total de superficie	42.459



Cuadro 5. Asentamientos Irregulares en Suelo de Conservación en la Deleg. Álvaro Obregón.

NUM.	ASENTAMIENTO	SUPERFICIE en (ha)
1	Ampliación Miguel Gaona	0.962
2	Paraje Rancho San Francisco	8.885
3	Ampliación Tlacoyaque	0.21
4	Las Peñitas	0.51
5	Tizimaloya	0.116
6	Cacaloac	3.155
7	Las Granjas Moxelotle	6.056
8	Atesquillo	0.998
9	El Cedral	0.436
10	Ampliación Ixtlahuaca	2.235
11	La Loma	1.075
12	Lomas de Tepozcuautla	9.806
13	Totomaztitla	1.455
14	Tierra Nueva-Tlaxomulco	3.538
	Total de superficie	39.437



Delegación Cuajimalpa

Cuadro 6. Asentamientos Irregulares dentro de Barrancas en la Deleg. Cuajimalpa.

	BARRANCA	SUPERFICIE en ha	*SUPERFICIE OCUPADA DENTRO DE LA POLIGONAL DE LA BARRANCA en (ha)
1	Aguazul	38.769	-
2	Arroyo Borracho	268.934	14.842
3	Cañada Lomas	3.137	-
4	Chamixto	25.269	-
5	Echánove	58.335	-
6	El Zapote	10.212	-
7	Hueyatla	16.250	-
8	Hueyatlaco	22.232	-
9	La Diferencia	31.979	-
10	Los Helechos	4.169	-
11	Milpa Vieja	33.774	-
12	Moneruco	18.520	-
13	Muculoa	220.356	6.056
14	Oyametitla	105.971	13.178
15	Pachuquilla o Hípico la Sierra	29.210	-
16	Santa Rita	3.986	-
17	Santo Desierto	78.810	0.106
18	Vista Hermosa	0.321	-
	Total de superficie	970.234	34.183

Fuente: Elaboración PAOT en base a información propia.

*Nota: Solamente se incluyen los Asentamientos ubicados dentro del límite establecido por la SMA para cada barranca, por lo que no coinciden con el límite actual de las Barrancas, mismos que pueden estar ocupados por Asentamientos Humanos, Equipamiento y/o Infraestructura Urbana .



Cuadro 7. Asentamientos Irregulares en Suelo Urbano en la Deleg. Cuajimalpa.

NUM.	ASENTAMIENTO	SUPERFICIE en (ha)
1	Vista Hermosa 1 (Taller)	0.756
2	Vista Hermosa 2 (Talud)	0.025
3	Carretera Federal México Toluca	0.612
4	La Cañadita	1.536
	Total de superficie	2.929

Fuente: Elaboración PAOT en base a información propia.

Cuadro 8. Asentamientos Irregulares en Suelo de Conservación en la Deleg. Cuajimalpa.

NUM.	ASENTAMIENTO	SUPERFICIE en (ha)
_ 1	El Rosal	4.1
2	La Zanja	2.32
3	Quizazotle	9.79
4	Hacienda de Buenavista	0.81
_ 5	La Cañada	13.99
6	Loma de Pachuquilla	10.66
7	Valle de las Monjas	7.76
8	Barranca del Diablo	0.42
9	La Monera	4.12
10	Sacramento	1.67
11	Los Conejos	0.21
12	Tlaloc	0.59
13	Prol. Contadero	0.52
14	La Venta	2.5
15	Miapa	1.08
16	Cerro Doña Juana	1.28
17	Los Magueyitos	2.9
18	Tlacuitar	8.65
19	La Transmetropolitana	9.36
20	Los Ciruelos (Casa del Arbol)	10.02
21	El Mirador	6.87



Cuadro 9, continuación. Asentamientos Irregulares en Suelo de Conservación en la Deleg. Cuajimalpa.

NUM.	ASENTAMIENTO	SUPERFICIE en (ha)
22	Texcaltitla	11.5
23	Cruz Blanca	10.12
24	Atliburritos	4.73
25	Camino a San Bernabe (La Lagunita)	5.96
26	Cansamachos	1.66
27	Las Lajas	7.79
28	La Pila	5.67
29	Llano Conejo (San Bernabe)	4.87
30	El Vacilón	0.32
31	Circuito Escolar	5.43
32	Caballeros Aztecas	0.33
33	Ampl. Xalpa (Camino a Oyameles)	2.73
34	Los Pantanos	1.62
35	Camino a Llano Grande (4a Manzana de la Pila)	6.96
36	Cola de Pato	5.88
37	La Plantación (San Bernabe)	1.32
38	Monte de las Cruces	11.12
39	El Zarco	0.46
40	Prolongación Melchor Ocampo	4.11
41	Pito Real	0.41
42	Moneruco (Acopilco)	2.5
43	Teopazulco	2.52
44	Chancocoyotl	1.58
45	Moneruco Chimalpa	0.83
46	Ahuaxtitla (camino a teopazulco)	0.96
47	Acazulco (Texcalco)	0.74
48	Camino a Cuauhsehuaya	1.98
49	Loma Bonita	10.28
50	Río Atitla	3.12
51	Antiguo Camino a Chimalpa	2.23
52	Hueyatla (Camino a Huixquilucan)	1.98
53	Ladera de Zentlápatl	6.61
54	El Carmen (Tepatlaxco)	5.75
55	Almeya (Camino a los Manantiales)	1.69
56	Agua Bendita (Ladera de Zentlapatl)	2.16
57	La Galicia	4.26
58	Punta Ahuatenco Parte Alta	3.19
59	Punta Ahuatenco Parte Media	0.48
60	Punta Ahuatenco Parte Baja	2.22
	Total de superficie	247.69



3.2 Vivienda en riesgo

En las partes altas de la ciudad se encuentran establecidos Asentamientos Humanos Irregulares en condiciones de marginación y alto riesgo ocupados por los estratos más bajos de la población, a los que la escasez de recursos orilla a establecerse en éstas zonas no aptas para el desarrollo urbano o bien en edificaciones dañadas o construidas de manera precaria que carecen de servicios, principalmente drenaje y agua potable. En la constitución de esos asentamientos intervienen, entre otros factores, la falta de suelo disponible para vivienda a bajo costo, los agentes sociales y privados, y los ritmos de reparación y reposición inmobiliaria (Coulomb et al., 2005). Aunque también existen intereses inmobiliarios mejor organizados que ocupan estas áreas que no son seguras para la vivienda, ni para el establecimiento de grandes consorcios comerciales. Si bien, desde hace algunas décadas, las empresas inmobiliarias privadas ya venían actuando de manera incipiente en la producción de vivienda pública, actualmente aunque existen varias empresas pequeñas, se han conformado grandes consorcios que monopolizan la producción habitacional de vivienda de interés social. Estas empresas inmobiliarias se caracterizan porque se incorporan en proyectos habitacionales que van desde la adquisición del suelo, su urbanización, la construcción de viviendas, la promoción e incluso, el financiamiento para facilitar su acceso a la población objetivo. Otra característica en su forma de actuar es que para el desarrollo de sus proyectos no llevan a cabo estudios de impacto urbano, social y ecológico, y sin embargo, tienen una influencia determinante en el proceso de expansión del área urbana (Esquivel et al., 2005).

Debido a las características topográficas del Valle de México, estos asentamientos tienen un alto grado de vulnerabilidad ante fenómenos naturales y procesos sociales, lo cual se agrava por la desarticulación de las medidas de protección civil con la política territorial, el incumplimiento de la normatividad y una deficiente infraestructura que dificulta la reacción oportuna ante los desastres. Las principales causas de riesgo son los hundimientos, agrietamientos y deslizamientos del terreno originados por la sobre explotación de las áreas de recarga acuífera y su consecuente desaparición, lo que provoca sequedad del suelo y con ello, hundimientos diferenciales del suelo. Las laderas de cerros o terraplenes de suelos poco compactos y fuertes pendientes pueden sufrir deslizamientos y arrastrar las construcciones sobre ellas edificadas (Coulomb *et al.*, 2005).

Los datos más cercanos sobre la población que habita en zona de Barrancas es de 3 mil familias y las principales delegaciones donde se ubican son: Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Cuajimalpa y Xochimilco; de acuerdo con información de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) 1998, existen en la ciudad cerca de 10 mil 907 viviendas irregulares en zonas de riesgo (ALDF, 2002), la mayoría de las cuales se asientan en Barrancas que presentan laderas con pendientes muy pronunciadas que van en un promedio de 20 a 40 grados de inclinación. Las condiciones de riesgo en las laderas se agravan por la deforestación, erosión y por la alteración de las condiciones de drenaje del suelo.

Existen también asentamientos irregulares que corren riesgo por inundaciones, principalmente los ubicados en lechos de antiguos ríos, cuyas condiciones se ven agravadas por las



características de las redes sanitarias y su poca capacidad de drenaje durante las épocas de lluvias. Las delegaciones que muestran una mayor vulnerabilidad en este rubro son Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras y Milpa Alta (Coulomb *et al.*, 2005).

3.3 Vegetación y suelo

El problema de la pérdida de la cobertura vegetal es ocasionado al eliminar la vegetación para dar paso a terraceos, relleno y nivelación del terreno para construir vivienda y/o comercio, tanto para grandes consorcios como para asentamientos irregulares. Al eliminar esta vegetación se interrumpe el proceso de captación e infiltración de agua pluvial y los suelos comienzan a erosionarse poniendo en riesgo los servicios ambientales que las Barrancas brindan a la ciudad.

3.4 Aguas Residuales

La descarga de aguas residuales sobre las Barrancas genera contaminación al suelo y aire así como la contaminación de los ríos al verter directamente sobre sus cauces. Los ríos que cruzan la Delegación Álvaro Obregón, así como las Barrancas son empleados como drenaje, la mayoría de estas corrientes se encuentran entubadas en sus cursos inferiores y conectados con la red primaria del drenaje de la Ciudad de México³.

Además de los asentamientos irregulares, otras zonas carentes de red de drenaje según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para Álvaro Obregón, son algunas fracciones de las Zonas Especiales de Desarrollo Controlado en Suelo de Conservación (Tlacoyaque, Ampliación Tlacoyaque, Barrio Tlacoyaque, Lomas de Chamontoya, El Capulín, Paraje el Caballito y Caballito 2a. Sección y Cooperativa Miguel Gaona, Milpa de Cedro y Cedro Chico) y sus áreas periféricas (Tezontla)⁴.

Por otro lado, considerando que el 85% de la Delegación Cuajimalpa cuenta con drenaje, el resto descarga las aguas residuales directamente en Barrancas cercanas y algunas viviendas hacen uso de fosas sépticas lo que ocasiona la contaminación del manto freático⁵.

3.5 Residuos Sólidos

Los residuos sólidos generan una importante contaminación en las Barrancas y según datos del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de 1997 para la Delegación Álvaro Obregón se ubican tiraderos clandestinos principalmente en la zona nor-poniente de la Delegación, además

³ Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Álvaro Obregón. 1997.

⁴¹⁶ Idem

⁵ Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Cuajimalpa. 1997.



de residuos sólidos que son arrojados directamente al cauce de ríos, las zonas más afectadas son la Cuenca del Río Becerra y la Cuenca del Río San Borja.

En ese sentido, para la Delegación Cuajimalpa, se encuentran localizados tiraderos clandestinos con una cantidad de residuos que va desde los 200 a los 15,000 m3 y que además de la contaminación que originan, representan alto riesgo porque los residuos son arrastrados en épocas de lluvia hacia las viviendas y construcciones cercanas y al cauce de los ríos⁶.

3.6 Residuos de la Construcción (cascajo)

La acumulación clandestina de residuos de la construcción en Barrancas de la Delegación Álvaro Obregón suma un total de 578,870m³ y 6,452m³ para la Delegación Cuajimalpa, basándose en cálculos realizados en denuncias ciudadanas presentadas en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal⁷.

3.7 Relleno

El relleno de Barrancas para conformar terrazas con fines de construcción y desarrollo inmobiliario, es otro grave problema que altera el equilibrio en las Barrancas y entre los materiales utilizados para esta actividad son los residuos de la construcción (cascajo) y materiales de excavación entre otros.

En la Delegación Álvaro Obregón se reporta a través de su Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en mención, que en la cuenca del Río Becerra tanto en su cauce principal como en los afluentes de Barranca Presidentes y Barranca Golondrinas son zonas de relleno para vivienda.

Para la Delegación Cuajimalpa la Barranca del Diablo, Barranca de los Conejos, La Zanja 1 y 2, La Curva y Lázaro Cárdenas presentan importantes zonas de relleno según lo menciona su respectivo Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente.

3.8 Desarrollo Inmobiliario

Los patrones de crecimiento y la estructura urbana de la ciudad de México, como se menciona en el Programa General de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal (2001), están sometidos simultáneamente a un proceso de expansión de la periferia y a otro de despoblamiento y descapitalización de sus áreas centrales, con severos impactos demográficos, sociales y

19 de 65

⁷ PAOT. 2002-2008.



urbanos. En ambos casos, tanto el sector inmobiliario, como el Estado, han jugado papeles cruciales en la expansión e involución de la ciudad.

La inversión privada de 1980 a 1996, se concentró en las delegaciones Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Coyoacán, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero e Iztapalapa, con el 37% de los proyectos; el 25% de la inversión privada se llevó a cabo en Cuajimalpa y Álvaro Obregón. En el año 2000 las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa, y Miguel Hidalgo recibieron 75% de la inversión privada. Los proyectos gubernamentales, que son más recientes, se orientaron a las áreas intermedias de Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Azcapotzalco, Coyoacán, Gustavo A. Madero e Iztapalapa. Existe además una reserva inmobiliaria constituida por inmuebles modernos de oficinas desocupadas.

Las expectativas que generó la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y la posible llegada de empresas internacionales, propiciaron el auge de la construcción de edificios para oficinas de lujo que aumentaron su oferta al 27% del total del inventario para 1994. Entre 1992 y 1995 una superficie del orden de 800,000m² de edificios de reciente construcción se agregó a la oferta, de los cuales el 75% se encontraban desocupados. En la primera mitad de 1999 en los ocho corredores urbanos más importantes se contaba con 3.3 millones de m² de oficinas con una disponibilidad del 18.5%.

En materia de usos del suelo, entre 1987 y 1997 aumentó el suelo destinado al comercio del 13 al 24%, a expensas del habitacional que disminuyó de 59 a 49 % y el industrial del 5.6 al 4.1%. En ese mismo periodo, de los cerca de 60 mil certificados de usos de suelo emitidos, 41% corresponden a uso comercial, 36 % a servicios de distinta índole, 19% a vivienda, 3% a industria y 1% a equipamiento público y privado.

Y por su parte, los usos del suelo agrícola localizados al sur del DF, sobre el Suelo de Conservación, aproximadamente la mitad corresponden a usos forestales y el resto al uso agrícola y pecuario, destacando Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco. Para la Delegación Álvaro Obregón representa 169ha de zonas agrícolas y 1,100ha de bosque denso; en la Delegación Cuajimalpa el uso agrícola lo constituyen 216ha y la zona forestal ocupa una superficie de 4,692ha, según los datos reportados en sus correspondientes Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano de 1997.



4. RIESGO Y VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad urbana de la Ciudad de México presenta una doble configuración territorial, por una parte el deterioro de las zonas centrales y por el otro, la precariedad en las periferias.

El concepto de riesgo como lo menciona Velázquez (1998), no se reduce al aspecto de localización físico-espacial en mapas y planos donde se definen zonas con diversos peligros. Si no que también hace referencia al factor decisional, expuesto por Luhman en donde refiere al peso que tienen las decisiones, puestas en práctica o no, respecto a la ocurrencia de daños.

En ese sentido, Douglas (1996), asume la condición social como el principal factor a considerar en cuanto al grado de exposición a los riesgos, lo que se define como vulnerabilidad, considerando a la multidimensionalidad de los riesgos que expresan la predisposición (física, económica, política y social) de un grupo a ser afectado ante la presencia de un fenómeno natural (La Red, 1996:17). La vulnerabilidad no se refiere exclusivamente al ámbito de la inseguridad y su concreción en la ocurrencia de daños, sino también a las dificultades de recuperación ante situaciones de destrucción.

Como lo describe Pliego (1994), la vulnerabilidad de los soportes físicos de la ciudad como son los inmuebles, predios, territorios, equipamientos e infraestructura, ligados en mayor o menor grado a la creación explícita de condiciones de seguridad del territorio, está condicionada por factores socieconómicos y políticos.

Existen diversas clasificaciones de los riesgos de desastres. En México, el Sistema Nacional de Protección Civil ha adoptado la clasificación basada en el tipo de agente perturbador que los produce. Se distinguen así los riesgos de origen geológico, hidrometeorológico, químico, sanitario y socioorganizativo (CENAPRED, 2001).

En relación a las denominadas zonas de alto riesgo Velázquez (1998), toma como base los datos de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano de 1997, determinando que, en general, predomina el factor geológico y por zona de minas en las delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacan, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztacalco e Iztapalapa, y riesgo sísmico en la parte central de la ciudad, representada por las delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza por lo que se puede presentarse además, inestabilidad en laderas.

Un hecho importante relacionado con los movimientos y colapsos de la superficie del terreno natural es que las condiciones de inestabilidad de las formaciones geológicas involucradas han existido siempre en la naturaleza. Sin embargo, estas condiciones suelen empeorar por la deforestación, intemperismo, erosión y por la alteración de las condiciones de drenaje y de equilibrio originales, ante la presencia de asentamientos humanos irregulares. En la mayoría de los casos, los habitantes talan los bosques en las zonas montañosas; en ocasiones para contar con tierras cultivables efectúan cortes y construyen terrazas para habilitar sus viviendas



carentes de obras apropiadas de drenaje. Con dichas acciones los habitantes, sin darse cuenta, propician que se reblandezca el terreno natural y que se acelere el proceso de intemperización dando lugar a los problemas de inestabilidad (CENAPRED, 2001).

Por otro lado, las afectaciones por riesgo hidrometeorológico asociado a inundaciones se presentan en las delegaciones Magdalena Contreras, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco y las demás demarcaciones mencionadas se identifican en riesgo geológico.

4.1 Colonias en riesgo en Álvaro Obregón⁸

Deslaves y Derrumbes

Las colonias: Águilas Ampliación, La Araña, Ave Real, Barrio Norte, Dos Ríos, Garcimarrero NS, Las Golondrinas, Jalalpa, La Joyita, Juristas, Liberales de 1857, Lomas de Becerra, Lomas de Capula, Lomas Chamontoya, Lomas de La Era, Lomas de Los Cedros, Miguel Garmenta, La Milagrosa, El Mirador, Molino de Rosas, Ocotillos, Olivar del Conde 1ra. Secc., Olivar del Conde 2ra. secc., Olivar del Conde 4ra. secc., Las Palmas OB, Poder Popular Coop., La Presa sec.. Hornos, La Presa, Puente Colorado, El Ruedo, San Clemente, Tecolalco, Tepeaca, Pueblo Tizapán, Tlacoyaque y Tlacuitlapa 2-reac.

Inundación

Las colonias: Lomas de Becerra y Pueblo Tizapán.

Minas:

Las colonias: Águilas Ampliación, Alpes, Amp. Arturo Martínez, Barrio Norte, Bonanza, La Cascada, Las Cuevitas, La Estrella, Inv. Francisco Villa, Las Golondrinas 1a. Amp., Las Golondrinas 2da. Secc., Herón Proal, Hogar y Redención, Jalalpa, Lomas de Becerra, Lomas de S. Domingo, Ampl. Maíz Morado, La Mexicana, Minas de Cristo, Molino de Rosas, Molino de Rosas Ampl., Molino Sto. Domingo, Olivar del Conde 1a. Sec., Palmas Axotitla, Real del Monte y Pueblo Tizapán.

Taludes

Las colonias: Belén de las Flores, Las Golondrinas 1a. Amp., Herón Proal, Jalalpa El Grande, Reacomodo, Calzada Jalalpa, Lomas de Becerra, Lomas de La Era, Lomas Pta. Grande, Miguel Garmenta, Molino de Rosas, Pueblo San B. Ameyalco, Pueblo Tetelpan y Tlacuitlapa 2-Reac.

⁸ Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Álvaro Obregón. 1997.



4.2 Colonias en riesgo en Cuajimalpa9

Deslaves y Derrumbes

Las colonias: Lomas de Vista Hermosa, Barranca El Olivo, Vista Hermosa, Mina y Predio Palo Alto, Predio 14+500 de la Carretera México-Toluca, Lomas del Chamizal, Manantiales, Prolongación Constitución, Río Atitla zona 1 y Río Atitla zona frente al Cetis, El Carmen Zona 2, Prolongación Constancia, Andador Puerto Escondido, Camino Agua Bendita, Portal del Sol, Primero de Mayo, Vista Hermosa Zona 11, Las Lajas, Pachuquilla, La Monera, y Punta Ahuatenco.

Inundación

Las colonias: Las Maromas, Contadero, Navidad, San José de los Cedros, Las Tinajas y el Cacalote.

Minas

La Zona 1 de Lomas.

Falla geológica

Las colonias: La Pila, Las Lajas, Las Maromas, Cruz Blanca, Tianguillo, Mina Vieja, Contadero, y San Mateo Tlaltenango,

Barrancas y Taludes

Las colonias: El Olivo, Río Atitla zona 1 y Río Atitla zona frente al Cetis, Camino Agua Bendita, Manantiales, Punta Ahuatenco y Pachuquilla.

⁹ Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Cuajimalpa. 1997.



5. TRATAMIENTO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES (Ocupación Irregular)

Como lo plantea la Dirección Ejecutiva de Conservación y Restauración de Recursos Naturales (DGCORENADER)¹⁰ las iniciativas para el tratamiento de los Asentamientos Humanos Irregulares en Suelo de Conservación, pueden ser la consolidación del asentamiento o el sujetarlos a estudios específicos que determinarán su condición.

La consolidación implica que deben ser asentamientos que ya tienen varios años de establecidos y cuentan con todos los servicios, pero que para ser regularizados tendrían que firmar convenios que los comprometan a cuidar el medio ambiente y respetar las limitaciones normativas establecidas.

Para los asentamientos que no presentan las características arriba mencionadas para su consolidación, tienen que ser revisados en conjunto con la Delegación correspondiente, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Secretaría del Medio Ambiente para determinar cuál es el tratamiento que se les dará, ya que en su dictamen se determinarán las condiciones a las que deberán sujetarse; tales como, los convenios de corresponsabilidad de crecimiento cero y de recolección y disposición final de residuos sólidos, además de fideicomisos de transferencia para la retribución por pérdida de servicios ambientales.

En suelo urbano, los instrumentos de tratamiento de asentamientos irregulares contemplarían dos vías, la primera es la consolidación del asentamiento por medio de los Programas de Desarrollo Urbano, en donde se consideran factores como su antigüedad, la infraestructura básica existente es decir, agua potable, drenaje y electricidad, la tipología de las viviendas (materiales con los que están construidas) y al número de viviendas existentes; la segunda alternativa de tratamiento es la recuperación del suelo (desalojo), que para los asentamientos ubicados en zonas de riesgo geológico y meteorológico, esencialmente en laderas, taludes y cauces de Barrancas, deben ser de atención urgente, ya que en temporada de lluvias el riesgo aumenta.

Como medida complementaria al procedimiento de recuperación de superficies ocupadas irregularmente, es recomendable que se acompañe con programas y actividades de restauración del suelo y de la vegetación en estos sitios, para propiciar su recuperación.

Así mismo, como medidas de mitigación para disuadir el crecimiento de los asentamientos, puede trabajarse en reforzar la coordinación interinstitucional, conformando grupos o comités de atención y seguimiento integrando expedientes técnico—jurídicos para la emisión de resoluciones; en la evaluación de la viabilidad en la suspensión o introducción de servicios y equipamiento; además contar con el apoyo de Seguridad Pública para la detención y remisión de fraccionadores y líderes clandestinos, así como de promotores de invasión.

¹⁰ Informe sobre Servicios Ambientales en las Políticas Rurales Territoriales. 2005. DGCORENADER.

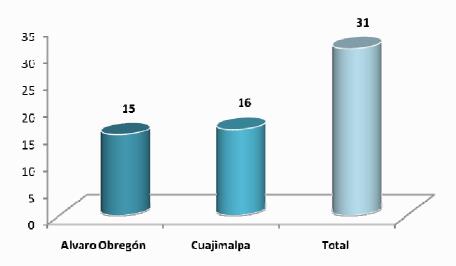


6. DENUNCIAS

Para las Delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa en el periodo comprendido de 2007 a 2010, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F., cuenta con un registro de 31 denuncias en Barrancas, ejemplificadas en la gráfica 3 y los hechos denunciados comprenden problemáticas como:

- Depósito de Residuos sólidos
- Ocupación por Asentamientos Humanos Irregulares
- Vivienda en Riesgo
- Derribo de Arbolado y Extracción de Suelo
- Relleno de Barrancas y otras áreas
- Descarga de Aguas Residuales
- Otros

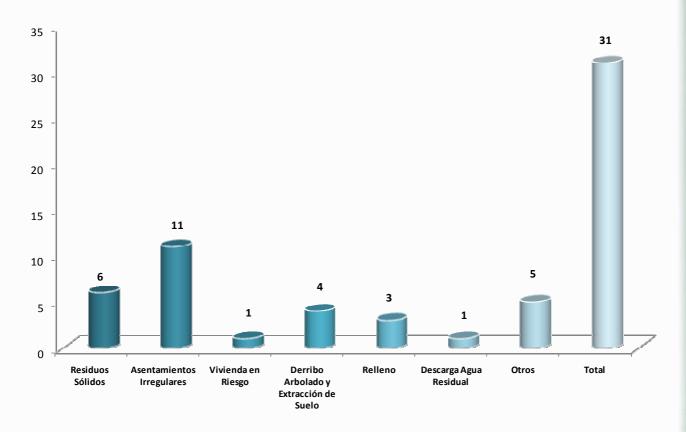
En la gráfica 4, se representa el total de denuncias por materia en ambas delegaciones para el mismo periodo.



Gráfica 3. Número de denuncias por Delegación presentadas en la PAOT de 2007 a 2010.



Gráfica 4. Total de denuncias en ambas delegaciones por materia de denuncia de 2007 a 2010.





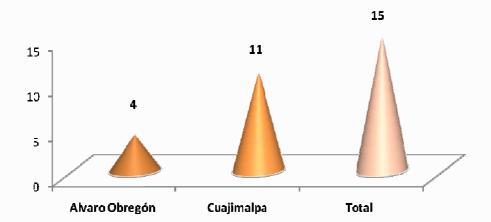
7. DICTÁMENES Y ESTUDIOS

Para las Delegaciones en mención en el periodo que va de 2007 a 2010, esta Procuraduría ha elaborado 15 dictámenes técnicos ambientales, el número de dictámenes por Delegación se muestra en la gráfica 5 y las principales materias por las que éstos fueron elaboraron son:

- Ocupación por Asentamientos Humanos Irregulares
- Diagnóstico de Daño Ambiental
- Zonificación de acuerdo a los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano
- Actividades Riesgosas
- Otros

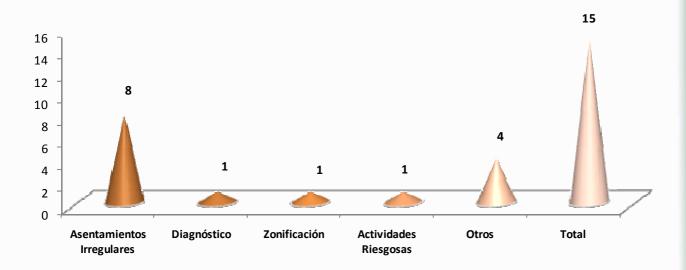
En la gráfica 6 se ejemplifica el número de dictámenes elaborados por temas considerando ambas delegaciones durante el mismo periodo.

Gráfica 5. Número de dictámenes por Delegación elaborados en la PAOT de 2007 a 2010.





Gráfica 6. Número de dictámenes elaborados por temas sumando ambas delegaciones durante el periodo de 2007 a 2010.





En 2008 y 2009 se elaboraron para la Delegación Álvaro Obregón los siguientes trabajos:

- 1. Dictamen técnico ambiental de las condiciones ambientales y propuesta integral de recuperación de la Barranca Margaritas. Proyecto de limpieza y Rescate.
- 2. Proyecto de limpieza y Rescate de la Barranca del Río San Borja. Estudio de las condiciones ambientales y propuesta integral de restauración.
- 3. Diseño para la evaluación de daños ambientales en la Barranca "La Escondida", en la Colonia Santa Rosa Xochiac.
- 4. Diseño para la evaluación de daños ambientales en la Barranca "La Mimosa", ubicada en la microcuenca de Arroyo Santo Desierto.
- 5. Estudio sobre la situación de las Áreas Verdes, Barrancas y Zonas de Transición entre Suelo Urbano y Suelo de Conservación.

Con recursos del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental, en el 2009 se elaboraron en la Delegación Álvaro Obregón los siguientes estudios:

- 1. Estudio de las Barrancas Mixcoac, San Borja, Texcalatlaco y Parque La Loma, para ser declaradas como Áreas de Valor Ambiental en el Distrito Federal.
- 2. Estudios de elaboración de documentación técnica para determinar el deslinde del cauce federal de la Barrancas Mixcoac, estudio revisado y validado por la CONAGUA. Los sitios de estudio se definieron en las reuniones del grupo técnico de trabajo para la creación del Convenio Marco para las Barrancas y Cuerpos de Agua del Distrito Federal.



8. TRABAJOS INTERINSTITUCIONALES PARA DETERMINAR POLIGONALES DE BARRANCAS QUE SERÁN DECRETADAS COMO ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL (AVA)

En seguimiento al Punto de Acuerdo de fecha 4 de marzo de 2008, emitido por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión relativo a la recuperación, mitigación y remediación de las Barrancas de las Delegaciones Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), a través de la Dirección de Reserva y Registro Territorial convoca a mesas de trabajo interinstitucionales, con la participación la Dirección de Planeación y Evaluación del Desarrollo Urbano de esa Secretaría, la Secretaría de Medio Ambiente (SMA), la Dirección General de Regularización Territorial dependiente de la Secretaría de Gobierno (SG), la Oficialía Mayor a través de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, las Delegaciones antes mencionadas y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F. (PAOT), con la finalidad de analizar propuestas de poligonales de las Barrancas que por su importancia ecológica y su interrelación con la población de la ciudad de México, se pretenden decretar con la categoría de Área de Valor Ambiental y con esto promover su conservación.

Acciones realizadas

- A partir de 2008 se ha participado en 7 reuniones de trabajo y 5 recorridos a las Barrancas Tarango, Mixcoac y Villa Verdúm en Álvaro Obregón y las Barrancas Echánove y Santa Rita en Cuajimalpa con el objetivo de identificar sus límites, así como, ubicar e identificar aquellos predios que pueden incluirse o descartarse de las poligonales basándose en la cartografía de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano correspondientes.
- La PAOT ha proporcionado información relativa a imágenes satelitales Quickbird, dicha información ha servido para identificar superficies de área verde y localizar asentamientos humanos irregulares, información que posteriormente se verifica en campo.
- El trabajo de la PAOT ha permitido que se incluyan otras extensiones de área verde que no estaban contempladas en la poligonal original propuesta para decreto así como, ubicar e identificar predios que se encuentran catalogados como Área Verde y no tienen designado uso de suelo habitacional o están contemplados para su cambio de uso de suelo.

Así mismo, los resultados obtenidos en estos trabajos técnicos se integran a la propuesta de Decreto para que a su vez, se realice la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal e iniciar así, la elaboración del plan de manejo correspondiente del área decretada. Este proceso de trabajo interinstitucional se ejemplifica en el cuadro 10.



PROPUESTA
DECRETO DE
ARRADE VALOR
AMBIENTAL

POLIGONAL
POR SEDUVI

POR SEDUVI

POR SEDUVI

POR SEDUVI

POR SEDUVI

POR LA DELEGACIÓN
CORRESPONDIENTE

PUBLICACIÓN EN
LA GACETA OFICIAL DEL D.F.

VISTO BUENO
POR LA DELEGACIÓN
CORRESPONDIENTE

ELAURACIÓN DEL
PLAN DE MANEJO

Cuadro 10. Modelo de trabajo Interinstitucional.

Fuente: Elaboración PAOT en base a información de la Secretaría del Medio Ambiente, http://www.sma.df.gob.mx

Como resultado de la participación en los trabajos técnicos arriba citados, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F., emitió una opinión para ser revisada y tomada en cuenta en las mesas de trabajo sobre las poligonales para decreto como Área de Valor Ambiental (AVA) para las Barrancas Tarango, Mixcoac, San Borja, La Loma y Villa Verdúm en la Delegación Álvaro Obregón y en la Delegación Cuajimalpa las Barrancas Echánove y Santa Rita.



A la fecha se han decretado 5 barrancas en dos Delegaciones y éstas suman una superficie total de 336.92 ha¹¹. El cuadro 11, las ordena por año de publicación de su Decreto.

Cuadro 11. Áreas de Valor Ambiental con Decreto.

ÁREA DE VALOR AMBIENTAL	AÑO DE DECRETO	DELEGACIÓN
El Zapote ¹²	2004	Cuajimalpa
Vista Hermosa ¹³	2007	Cuajimalpa
Río Becerra Tepecuache⁴	2007	Álvaro Obregón
La Diferencia⁵	2008	Cuajimalpa
Tarango ⁶	2009	Álvaro Obregón

Fuente: Elaboración PAOT en base a información citada al pie de hoja.

Las Barrancas que se pretenden decretar bajo esta categoría, mismas que sus poligonales se encuentran en revisión según información de la Secretaría de Medio Ambiente son las Barrancas "Puerta Grande" y Atzoyapan" en la Delegación Álvaro Obregón; "Milpa Vieja", "Pachuquilla" y "Los Helechos" en Cuajimalpa; "Texcalatlaco" en Magdalena Contreras y "Bezares" en Miguel Hidalgo¹⁴. La gráfica 7 representa el número de Barrancas y su equivalente en porcentaje relacionado con el estado actual en que se encuentran.

¹¹ Tercer Informe de Trabajo de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal. 2008-2009. SMA. [en línea]. http://www.sma.df.gob.mx. [Consulta: 01 de abril de 2010]

¹² Gaceta Oficial del Distrito Federal. No. 81. 16 de Agosto de 2004.

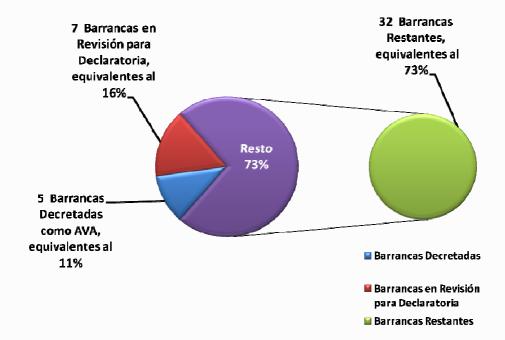
^{13&#}x27;45'6 Dictamen con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta al Gobierno del Distrito Federal a Decretar la Barranca Tarango como Área de Valor Ambiental. [en línea]. http://www.senado.gob.mx [Consulta: 25 de Agosto de 2010].

Valor Ambiental. [en línea]. http://www.senado.gob.mx [Consulta: 25 de Agosto de 2010].

14 Barrancas en la Ciudad de México y Naturación de Azoteas. Secretaría del Medio Ambiente. [en línea]. http://www.sma.df.gob.mx. [Consulta: 01 de abril de 2010].



Gráfica 7. Barrancas con decreto de Área de Valor Ambiental, Barrancas que se encuentran en revisión para declaratoria y Barrancas que aún no se revisan para propuesta de decreto.



Fuente: Elaboración PAOT en base a información de la Secretaría del Medio Ambiente.



9. ZONIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO

Como lo menciona el Programa General de Ordenamiento Ecológico vigente para el Distrito Federal, la zonificación del Suelo de Conservación tiene como propósito dividir la región en unidades homogéneas de acuerdo a la capacidad del suelo y a los conflictos ambientales generados por actividades humanas incompatibles, identificándose así, zonas que requieren de la aplicación de políticas de uso del suelo para prevenir o solucionar éstos conflictos. Por lo tanto, las políticas de uso del suelo se pueden concebir como restricciones a las actividades que resultan incompatibles con los objetivos ambientales o productivos de la región.

Por consiguiente, este Programa clasifica todas las Barrancas localizadas dentro del Distrito Federal como de áreas de Conservación con zonificación Forestal de Conservación, englobando las Barrancas tanto en Suelo Urbano como en Suelo de Conservación, además de asignarles una zonificación adicional a las ubicadas dentro del límite de Suelo de Conservación conforme a la zona donde se encuentran.

Conforme a los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, la Norma 21 define a las Barrancas que se encuentran dentro de Suelo Urbano con zonificación de Área Verde de Valor Ambiental, independientemente de que se trate de áreas públicas o privadas. La Norma 15 establece que las zonas federales y derechos de vía, tanto por escurrimiento de agua, como por instalaciones especiales definidas por los organismos correspondientes, se consideran con zonificación de Área Verde.



10. SUELO DE CONSERVACIÓN

Basándose en la clasificación del suelo para el Distrito Federal que hace el Programa General de Ordenamiento Ecológico local, éste comprende dos categorías que son el Suelo Urbano y el de Conservación. El Suelo de Conservación tiene una extensión de 88,442ha¹⁵ con base en análisis geográficos y lo conforman nueve delegaciones: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, el cuadro 12 enlista estas demarcaciones junto con superficie que ocupan en hectáreas. La gráfica 8 muestra, el equivalente en porcentaje con respecto a la superficie total.

Cuadro 12. Delegaciones que componen en Suelo de Conservación del Distrito Federal.

DELEGACIÓN	SUPERFICIE EN ha DE SUELO DE CONSERVACIÓN ¹⁶
Álvaro Obregón	2,268
Cuajimalpa	6,473
Iztapalapa	852
Magdalena Contreras	4,397
Milpa Alta	28,375
Tláhuac	7,351
Tlalpan	25,426
Xochimilco	10,012
Gustavo A. Madero	3,288
Total de superficie	88,442

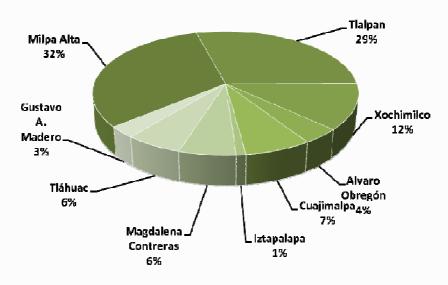
Fuente: Elaboración PAOT en base a información del Programa General de Ordenamiento Ecológico del DF.

16 Idem

¹⁵ Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal 2000 - 2003.



Gráfica 8. Porcentaje de Suelo de Conservación por Delegación.



Fuente: Elaboración PAOT en base a información del Programa General de Ordenamiento Ecológico del DF.

En ese sentido, es relevante resaltar el valor social y de los recursos naturales del Suelo de Conservación en los siguientes tres aspectos:

- a) Importancia ambiental. Prácticamente de esta zona depende la supervivencia de la población que habita el Distrito Federal y el área metropolitana, ya que contiene elementos básicos para el mantenimiento del ciclo del agua, los ciclos biogeoquímicos, la estabilidad de los suelos, la captura del CO², la retención de partículas de polvo producto de la contaminación y de incendios forestales.
- b) Importancia biológica. Posee una de las riquezas de especies más relevantes del país, en particular de especies representativas por su endemismo.
- c) Importancia socioeconómica. Cuenta con importantes extensiones de tierra que son fuente de productos para la subsistencia de la población que habita la zona rural del Distrito Federal y constituyen la base del desarrollo de los diferentes pueblos, ejidos y comunidades; pero también han sido el suministro de materias primas para la industria de la transformación, además de constituir sitios con aptitud para el turismo y la recreación (PGOEDF, 2000).



11. ÁREAS VERDES

En el Distrito Federal, las áreas verdes (parques, jardines y bosques) y las áreas verdes menores (corredores ecológicos, camellones, glorietas y otros) como lo define el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal (2001), son un soporte sustancial del mejoramiento del medio ambiente, de la imagen urbana, de la educación ambiental y la recreación.

Éstas representan el 3% de la superficie total del Distrito Federal, las Delegaciones Miguel Hidalgo, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Xochimilco y Tlalpan concentran más del 50% de esta superficie; mientras que las Delegaciones Magdalena Contreras, Milpa Alta y Cuajimalpa sólo contribuyen con un 2.6 % del total.



12. FLORA

Según el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano correspondiente, en la zona media de la Delegación Álvaro Obregón, entre los 2,500 y los 3,000 metros de altura sobre el nivel del mar, se encuentra bosque mesófilo de montaña que cubre parte de las laderas y cañadas de la Sierra de las Cruces. Las especies arbóreas sobresalientes son encino *Quercus rugosa*, limoncillo y pinares bajos, los pinos más comunes son ocote *Pinus teocote*, pino *Pinus montezumae* y *Pinus hartwegii*.

En buen estado de conservación se localizan especies de *Quercus castanea* y *Quercus laeta*, acompañados por *Arbutus xalapensis* y Tepozán *Buddleia cordata* entre otros¹⁷.

En las elevaciones mayores a los 3,000 metros sobre el nivel del mar, se localizan bosques de coníferas en los que predominan pinares que alcanzan alturas de entre los 5 y 12 m. En el sur de la Delegación se presentan pequeñas comunidades de bosques oyamel (*Abies religiosa*), que no llegan a tener gran desarrollo.

En la zona del Pedregal de San Ángel, la vegetación es muy diferente, aquí se encuentran algunas comunidades vegetales endémicas como palo loco Senecio praecox, palo dulce Eysenhardtia polystachya y otras especies como tabaquillo Wigandia urens, tepozán Buddleia cordata y copal Bursera cuneata.

Para la Delegación Cuajimalpa y basado en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente las zonas poniente y centro de la Delegación se componen principalmente de bosques de pinos, las zonas del Parque Nacional Miguel Hidalgo y el Parque Nacional Desierto de los Leones tienen además áreas de matorral y pastizal.

Las zonas forestales de los poblados de San Mateo Tlaltenango, San Lorenzo Acopilco y San Pablo Chimalpa hasta el sur del Territorio en los límites con el Estado de México se caracterizan por tener oyamel *Abies religiosa*, ocote *Pinus teocote* y pino *Pinus montezumae*, que son los más abundantes en el territorio. El oyamel se localiza entre los 2,700 y los 3,200 msnm, en terrenos con fuertes pendientes bien drenadas.

Las comunidades de pino y oyamel son densas al sur de la Delegación pero aisladas sin formar asociaciones. Los encinos están representados con el encino laurelillo *Quercus lauranea*, manzanillo *Quercus mexicana*, quebracho *Quercus rugosa* y el encino de hoja ancha *Quercus microphylia*. Los bosques de encinos se adaptan a diferentes ambientes por lo que es común encontrarlos en suelos someros, laderas abruptas, áreas de disturbios y son la vegetación más representativa de las Barrancas. Se les puede localizar al norte de la Delegación y en las partes medias y bajas de las Barrancas con pendientes mayores a 15 grados.

¹⁷ Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 822. 20 de Abril de 2010. Decreto por el que se establece como Área Natural Protegida con la categoría de zona de conservación ecológica la zona conocida con el nombre de "La Loma" en la Delegación Álvaro Obregón, DF.



El estrato medio arbustivo lo componen especies de *Bacharis Conferta*, Tepozán *Buddleia cordata* y Trueno *Ligustrum japonicum*, apareciendo también en los bosques mixtos de *Pinus* y *Abies.* Este último, predomina en las áreas verdes urbanas por su alto grado de adaptabilidad a los disturbios.

A partir de los 2600 metros de altitud Rzedowski (2001), reporta especies de *Quercus* candicans aunque la flora que se localiza en esta zona no es muy abundante, además de encontrar entre los 2600 y 2800 metros de altitud especies de *Quercus crassifolia Humb.* & *Bonpl.*.



13. FAUNA

Tomando en cuenta el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Álvaro Obregón (1997), se pueden aún encontrar mamíferos como el tlacuache, armadillo, musaraña, conejo, ardilla arbórea, ardillón, ardilla terrestre, tusas, ratones, ratón montañero, ratón ocotero, ratón de los volcanes, ratón alfarero y zorrillo, aunque las poblaciones actuales de estos mamíferos están muy disminuidas.

En cuanto a las aves en esta región se localizan: coquita, colibrí, golondrinas, saltaparedes, primavera, duraznero, gorrionetes, entre otros.

En reptiles se pueden hallar lagartijas, víboras cascabel sobre todo en las zonas de los pedregales, culebras y otros.

Entre los anfibios más comunes se tienen a las salamandras que habitan en los troncos de los árboles, las ranas y los ajolotes.

Y en insectos es posible encontrar al gusano descortezador en troncos de pino, entre los invertebrados fitófagos más importantes están las palomillas de la familia geométrida, cuyas larvas llegaron a ser un problema serio en el bosque de *Abies*. Otra mariposa que habita este bosque, pero sin alimentarse directamente del *Abies* es *Synopcia eximia*.

Para la Delegación Cuajimalpa en su Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente, y considerando que, el Parque Nacional Desierto de los Leones, es el área boscosa más grande al poniente de la ciudad, ahí se identifican poblaciones de 279 especies de fauna.



14. SERVICIOS AMBIENTALES

Las Barrancas del Distrito Federal constituyen importantes servicios ambientales tanto para las personas que habitan en sus límites como para la población en general, por lo que su conservación es muy valiosa para ambos sectores, los servicios ambientales los define Costanza (1997), como "los beneficios que la población humana obtiene directa o indirectamente, de la función de los ecosistemas" y, otros autores, los clasifican de acuerdo a su nivel de organización, función y por el grupo de personas que benefician directamente.

Como lo menciona Bishop y Landell-Mills (2003), los servicios ambientales más conocidos de los bosques son la protección de las cuencas hidrológicas, la conservación de la biodiversidad y la captación de carbono.

14.1 Cuencas hidrológicas

La asociación de las zonas boscosas como son las Barrancas con los servicios ambientales en las cuencas hidrológicas se refleja en la regulación del ciclo hidrológico, la calidad del agua misma, el control de la erosión del suelo y sedimentación, la regulación de los niveles freáticos, la reducción de la salinidad del suelo y el mantenimiento de los hábitats acuáticos.

En zonas deforestadas por la construcción de caminos, por el uso de maquinaria agrícola o la conversión para tierras de pastoreo entre otras actividades, el suelo se compacta y se reduce la infiltración, dando lugar a capas freáticas bajas.

14.2 Conservación de la biodiversidad

La biodiversidad generalmente se define en tres categorías: diversidad genética, diversidad de especie y diversidad de ecosistemas; además de su valor de existencia, la biodiversidad tiene el potencial de valor de opción, que representa el material genético natural para la investigación farmacéutica y la aplicación de nuevos fármacos (Pearce y Puroshothaman, 1992; Pearce y Morán, 1994; Ruitenbeek, 1989).

La conservación de la diversidad biológica comúnmente incluye la provisión del hábitat adecuado para una gama de especies de animales y plantas en estado natural y también podría incluir los esfuerzos de erradicación de las especies exóticas. A veces el medio más eficaz para conservar la biodiversidad forestal es el de una protección estricta; es decir, desaparecer prácticamente el uso humano.



14.3 Captación de carbono

El clima es regulado de manera global por los bosques a través de la absorción del bióxido de carbono (CO2) atmosférico. La captura forestal de carbono es un proceso importante, por lo que debe reducirse la deforestación y el cambio de uso de suelo, con la finalidad de proteger y conservar los bosques, siendo primordial promover actividades de reforestación para aumentar la cubierta forestal.

Así mismo, la captación de carbono tiene el potencial de agregar un valor significativo a las empresas forestales, y los beneficios económicos del almacenaje de carbono generalmente se definen en términos de costos y daños evitados. Además de que el valor del carbono capturado es el mismo en todas partes. Una tonelada de carbono capturada en un lugar contribuye de igual forma a la reducción del cambio climático que una tonelada capturada en cualquier otro lugar.



15. TRABAJOS DE RESCATE Y RESTAURACIÓN

15.1 Vegetación

Para recuperar la vegetación original de las Barrancas, debe considerarse el establecimiento de programas permanentes de reforestación para aumentar la cobertura vegetal y favorecer así las condiciones para la captación e infiltración del agua contribuyendo además a la recarga del acuífero.

Las características de calidad que deben cumplir los árboles con los que se pretenda reforestar deberán estar basadas en lo que marca la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-006-RNAT-2004, que establece los requisitos, criterios, lineamientos y especificaciones técnicas que deben cumplir las autoridades, personas físicas o morales que realicen actividades de fomento, mejoramiento y mantenimiento de áreas verdes públicas. Y estas son:

- a) Apariencia y coloración de follaje característico de la especie, de acuerdo a la estación del año;
- b) Ramas saludables;
- c) Libre de plagas y enfermedades;
- d) Nutrición adecuada;
- e) Hidratación óptima:
- f) Raíces vigorosas, abundantes y blanquecinas;
- g) Sin presencia de raíces estranguladoras;

Además de:

- a) Altura mínima: 2,50 m.
- b) Diámetro de tronco mínimo: 0,065 m, medido a 0,3 m de la base del tronco.
- c) Presencia de un solo tronco principal.
- d) Tronco recto, vertical y firme que soporte por sí mismo el peso de sus ramas.
- e) Tronco al centro del cepellón
- f) Copa balanceada y sin presencia de ramas codominantes.
- g) Espaciamiento adecuado entre ramas principales y buen andamiaje, de acuerdo a la especie.
- h) Ángulo de inserción de las ramas principales no mayor a noventa grados respecto del ápice del árbol.
- i) Ramas principales concentradas en las dos terceras partes superiores.
- j) Poda de formación.
- k) Preferentemente sin heridas o sólo las ocasionadas por la poda que deben ser menores a un cuarto del diámetro del tronco y en proceso de formación del callo respectivo.
- I) Arpillado ajustado al cepellón, con corte de raíces limpio y sin desgarres y sin presencia de raíces salientes en los orificios de drenado del contendor.



15.2 Suelo

Para mejorar las condiciones del suelo hay que considerar realizar prácticas que reduzcan el escurrimiento y la erosión del suelo, así como también obras para la estabilización de taludes. Asimismo debe tenerse en cuenta la formación de terrazas para reducir la erosión hídrica en el terreno, ya que con la conformación de terrazas se disminuye el grado y longitud de la pendiente, se impide la formación de cárcavas, disminuye la velocidad del escurrimiento y favorece una mayor infiltración, se aporta materia orgánica al suelo, mejora el paisaje y favorece la reforestación en laderas.

15.3 Aguas Residuales

Debe considerarse obras para el manejo de las descargas de agua residual provenientes de los asentamientos y obras de mejoramiento para los causes de ríos.

Como lo menciona el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Cuajimalpa de 1997, tal vez debería tomarse en cuenta en estas áreas, la construcción de colectores marginales con fines de drenaje sanitario, debido a que se encuentran un gran número de descargas domiciliarias sobre las Barrancas.

15.4 Residuos Sólidos

Para atender esta problemática debe involucrase a los vecinos de la zona en programas periódicos de recolección, los residuos sólidos deben separarse de acuerdo a las características de sus materiales y llevarse a un sitio de disposición final autorizado, donde serán destinados a diversos procesos de transformación como los son el reciclaje, el aprovechamiento energético, elaboración de compostas, captación de biogás, incineración, combustibles alternos y otros destinados al relleno sanitario.

15.5 Residuos de la Construcción (cascajo)

En este aspecto, las áreas operativas de las delegaciones pueden destinar equipo, personal, materiales y recursos financieros para promover la recolección, retiro y disposición de los residuos a un sitio autorizado de disposición final y, para tal efecto, en la Delegación Iztapalapa, se encuentra una planta dedicada al reciclaje de residuos de la construcción conocida con el nombre de "Concretos Reciclados S.A. de C.V., misma que por un costo de 40 pesos por m³, recibe cualquier camión con residuos de la construcción que no se encuentre mezclado con otro tipo de residuos sólidos, incluyendo los residuos orgánicos, siendo por ello importante la separación de los residuos en el mismo lugar donde se encuentran. El cuadro 13 enlista los materiales que pueden ser recibidos para su reciclaje y en el cuadro 14 los materiales que esta



planta no recibe para reciclaje, además de que los residuos de la construcción no deben estar mezclados con los residuos que ahí se mencionan.

Cuadro 13. Materiales que se reciben para reciclar. Fuente: http://www.concretosreciclados.com.mx/

MATERIAL
Adocretos
Arcillas
Blocks
Tabiques
Ladrillos
Concreto Simple
Concreto Armado
Mamposterías
Cerámicos
Fresado de Carpeta Asfáltica

Fuente: Elaboración PAOT en base a información de Concretos Reciclados S.A. de C.V.

Cuadro 14. Materiales que no se reciben para reciclaje. Fuente: http://www.concretosreciclados.com.mx/

Basura Orgánicos Aceites Grasas Asbestos Baterías Llantas usadas Papel Plásticos Químicos Tanques de gas Textiles	MATERIAL					
Aceites Grasas Asbestos Baterías Llantas usadas Papel Plásticos Químicos Tanques de gas	Basura					
Grasas Asbestos Baterías Llantas usadas Papel Plásticos Químicos Tanques de gas	Orgánicos					
Asbestos Baterías Llantas usadas Papel Plásticos Químicos Tanques de gas	Aceites					
Baterías Llantas usadas Papel Plásticos Químicos Tanques de gas	Grasas					
Llantas usadas Papel Plásticos Químicos Tanques de gas	Asbestos					
Papel Plásticos Químicos Tanques de gas	Baterías					
Plásticos Químicos Tanques de gas	Llantas usadas					
Químicos Tanques de gas	Papel					
Tanques de gas	Plásticos					
	Químicos					
Textiles	Tanques de gas					
	Textiles					
Vidrio	Vidrio					
Tablaroca	Tablaroca					

Fuente: Elaboración PAOT en base a información de Concretos Reciclados S.A. de C.V.

Esta planta se ubica en Av. del Árbol No. 106 col. El Triángulo Delegación Iztapalapa, México, D.F. Tels. 5428-2595 5428-2594, 5428-2592, 5428-6108, 5428-6109, Fax: 5428-2627 correo electrónico: info@concretosreciclados.com.mx



16. LEGISLACIÓN APLICABLE EN LOS TRABAJOS DE RESCATE Y RESTAURACIÓN

La remoción o retiro de árboles dentro de las áreas verdes, requerirá autorización de la Delegación correspondiente, bajo la normatividad que emita la Secretaría de Medio Ambiente.

La Delegación correspondiente debe observar lo señalado en el artículo 89 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, considerando que "todos los trabajos de mantenimiento, mejoramiento, fomento y conservación a desarrollarse en las áreas verdes, deberán sujetarse a la normatividad que establezca la Secretaría de Medio Ambiente".

Las autoridades deben contemplar para la realización del saneamiento de las Barrancas el cumplimiento de la normatividad ambiental, como lo establece el artículo 5° fracción III de la Ley de Residuos Sólidos para "Coordinarse con la Secretaría de Obras y Servicios en la aplicación de las disposiciones complementarias para la restauración, prevención y control de la contaminación del suelo generada por el manejo de los residuos sólidos que establecen esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables".

De acuerdo al Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo en su Artículo 14 "En Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental, la conservación, rehabilitación y el mantenimiento de obras existentes en el predio, que no impliquen un incremento del área que ocupan las instalaciones existentes o signifiquen un cambio de giro, no estarán sujetas a la obtención de la autorización en materia de impacto ambiental, ni a la presentación del informe preventivo. En estos casos, el interesado deberá presentar un aviso de ejecución de obras a la Secretaría, previamente a la realización de las acciones pretendidas".

En el artículo 15 de este mismo reglamento menciona que "el aviso de ejecución de obras o acciones a que se refieren los artículos 12, 13 y 14 deberá presentarse en la Secretaría de Medio Ambiente, en original y copia, previamente a la ejecución de las actividades pretendidas, y ajustarse al siguiente contenido:

- I. Formato de registro que para el efecto publique la Secretaría.
- II. Documentación probatoria de los datos de identificación asentados en el formato de registro. III. Declaración firmada por el promovente, en la que bajo protesta de decir verdad, manifiesta las consideraciones bajo las cuales se ubica su proyecto que lo eximen de obtener la autorización en materia de impacto ambiental, incluyendo la documentación legal que respalde tales consideraciones.
- IV. Fechas de inicio y conclusión de las actividades.
- V. Descripción del proyecto".



17. CONCLUSIONES

Los ecosistemas urbanos se consideran sistemas abiertos que dependen de manera casi total de los ecosistemas que lo rodean y que mantienen flujos, interacciones e intercambios de materiales y energía.

La baja productividad biológica de los sistemas urbanos hace que se presente una estrecha dependencia de sus áreas rurales y/o naturales, en particular con la producción de alimentos y recursos naturales como el agua. Esta dependencia en el uso de los recursos, hace que los sistemas urbanos y en particular las grandes ciudades, sean sistemas inestables, frágiles y muy vulnerables tanto desde el punto de vista ambiental como socioeconómico y político (López-Moreno, Díaz-Betancourt, 1998).

- 1. Las estrategias de ordenamiento territorial establecidas en los instrumentos regulatorios de Desarrollo Urbano y por su parte el de Ordenamiento Ecológico estableciendo zonificaciones específicas en Suelo de Conservación, es el de implantar un esquema de uso del suelo que sea compatible entre estos instrumentos con la presión urbana, para poder conservar los servicios ambientales; sin embargo, la incongruente estructura normativa entre leyes, reglamentos y programas, ha ocasionado grandes incompatibilidades entre la zonificación y el uso del suelo, degradando así los atributos ecológicos del Suelo de Conservación, Barrancas y otras áreas; por ejemplo, para las Delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa, se tiene reportada una superficie de 313.44 y 440.26ha de uso de suelo incompatible respectivamente, entre los actuales Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano (PDDU) correspondientes y el Programa General de Ordenamiento Ecológico vigente para el Distrito Federal (PGOEDF); para el caso de las Barrancas en la Delegación Álvaro Obregón no se encuentran incompatibilidades entre estos programas, pero si las hay para las Barrancas de la Delegación Cuajimalpa con 23.98ha. (PAOT, 2009). Por lo que es importante considerar mayores elementos con enfoque ecológico y de ordenamiento y no sólo de regulación de asentamientos humanos irregulares, en las futuras actualizaciones que se hagan a los respectivos Programas Delegaciones de Desarrollo Urbano, mismos que continúan vigentes desde 1997, así como; promover que ambos instrumentos normativos (PDDU y PGOEDF) tengan un mismo nivel jerárquico de aplicación y ninguno impere sobre otro.
- 2. Los desarrollos inmobiliarios y empresariales mejor organizados, así como las obras de infraestructura en Suelo de Conservación, Barrancas y Áreas Verdes en estas demarcaciones cobran cada vez más auge sin respetar una visión integral de la problemática urbano ambiental; los instrumentos que regulan la construcción de nuevos complejos inmobiliarios y/o grandes obras de servicios como la evaluación del impacto ambiental, es por sí misma limitada para poder ofrecer una visión integral de la problemática, ya que ayuda a conservar los recursos naturales favoreciendo la calidad de vida de ciertos sectores de la población pero en detrimento de otros grupos sociales; por ejemplo, la sobredemanda en el consumo de agua hace que



disminuya el abastecimiento a los grupos residentes más pobres quienes no tienen infraestructura para su abastecimiento. Por otro lado existen líderes y fraccionadores clandestinos que deben ser disuadidos de seguir promoviendo la invasión del suelo para del establecimiento estos grandes consorcios comerciales y de continuar incentivando la ocupación de áreas que no son seguras para la vivienda.

- 3. La vegetación urbana cumple importantes funciones como es la regulación de la temperatura y la descontaminación atmosférica, así como también son utilizados como espacios de recreación y deporte, por lo que la degradación y pérdida de estas áreas tendría importantes consecuencias sociales y ambientales ya que las áreas verdes contribuyen al mejoramiento de la calidad ambiental de las ciudades. La superficie de Área Verde por habitante recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) es de entre 10 y 15 m²/hab y para éstas Delegaciones el índice es de 26.66 m²/hab en Álvaro Obregón y 32.83 m²/hab en Cuajimalpa (PAOT, 2009)¹⁸, por lo que en estas demarcaciones el índice de área verde está por arriba de lo establecido en la Norma Internacional de referencia, sin embargo; es de considerar que los valores reportados por la PAOT en el estudio citado, toman en cuenta áreas con árboles, pastos y arbustos en su conjunto, además, de superficies mínimas de 50m² para ser incluidas; por lo tanto, los valores pueden parecer muy elevados, pero hay que tener en cuenta que ambas Delegaciones cuentan con grandes extensiones de Barrancas dentro de su límite de urbano, motivo por el cual es importante que las autoridades correspondientes, dentro de sus atribuciones y competencias, realicen actividades que frenen la pérdida de superficies ante el desdoblamiento y aparición de Asentamientos Humanos Irregulares, permitiendo con esto la conservación de las áreas verdes. Otro aspecto valorado en la cuantificación del índice de área verde para cada demarcación fue, el no considerar la superficie del territorio que administrativamente clasifica el Programa General de Ordenamiento Ecológico vigente para el DF con la zonificación de Suelo de Conservación y únicamente se abarcó la superficie de Suelo Urbano.
- 4. Los servicios ambientales más conocidos son la protección de las cuencas hidrológicas, la conservación de la biodiversidad y la captación de carbono, otros servicios no menos apreciados son la recreación y la belleza del paisaje. Estos servicios son muy valiosos pero no son tomados en cuenta cuando se toman decisiones relacionadas con la administración de áreas verdes, zonas boscosas, Barrancas y zonas de conservación, por lo que es necesario un claro entendimiento de cuáles son los servicios ambientales que ofrecen estas zonas, quiénes se benefician de dichos servicios y bajo qué condiciones lo hacen, así como, entender la forma en que se pierden los servicios cuando se degrada o elimina la vegetación.

Una referencia de los servicios que brinda la vegetación en las ciudades se encuentra el caso de la ciudad de San Antonio, Texas, donde la pérdida de la copa de los árboles y el crecimiento de las zonas urbanas tienen repercusiones ecológicas importantes en los servicios ambientales que proveen de aire limpio, agua y captura de carbono a la zona.

¹⁸ Estudio realizado a través de técnicas de Percepción Remota utilizando imágenes satelitales Quick*Bird* 2007-2008.



La cobertura vegetal en esa ciudad, tiene la capacidad de remover contaminantes del aire por aproximadamente 206,000 libras anualmente, valorado en 491,000 USdólares por año¹⁹, lo que calculado al día de hoy con un tipo de cambio de \$12.91 por dólar²⁰ se tiene \$6,338,810.00 m.n. La pérdida de la copa de los árboles equivale a una pérdida de 79,000 toneladas de carbón almacenado en madera y la pérdida de 600 toneladas de carbón secuestrado anualmente.

Sin la copa de los árboles, misma que reduce el volumen de escorrentía durante las lluvias, la ciudad de San Antonio tendría que manejar adicionalmente 58 millones de pies cúbicos de agua, valorado en 37 millones de dólares calculado con un costo local de ingeniería de 0.64 dólares por pie cúbico²¹, mismos que en moneda nacional daría \$477,670,000.00 m.n. al tipo de cambio utilizado anteriormente.

- 5. La instrumentación de lineamientos de prevención de riesgos así como de atención a emergencias para la población, garantiza reducir pérdidas humanas y materiales en las zonas de riesgo localizadas en ambas Delegaciones, además de acompañarse de estrategias de coordinación entre las distintas instancias de gobierno responsables de la atención a emergencias, como son los centros de salud, hospitales públicos y privados, seguridad pública, bomberos y fuerzas armadas; a la par de habilitar escuelas y deportivos como albergues temporales.
- 6. Las políticas de Ordenamiento Territorial establecidos en los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, en donde se considera como instrumentos para el ordenamiento de los Asentamientos Irregulares, la Regulación Especial, el Estudio Específico y el sujetarlos a Diagnóstico, mismos que definirán la procedencia o improcedencia de la consolidación y definirán las medidas de prevención, mitigación y compensación en su caso; pueden resultar insuficientes si las acciones y estrategias no están encaminadas evitar nuevas ocupaciones, a frenar el desdoblamiento de los asentamientos y, a propiciar la recuperación y restauración del suelo que ocupan.

¹⁹⁻¹⁹ American Forests. 2009. Urban Ecosystem Analysis San Antonio, Texas.

²⁰ Información financiera del tipo de cambio consultada el día 24 de Agosto de 2010 en www.bancomer.com.mx

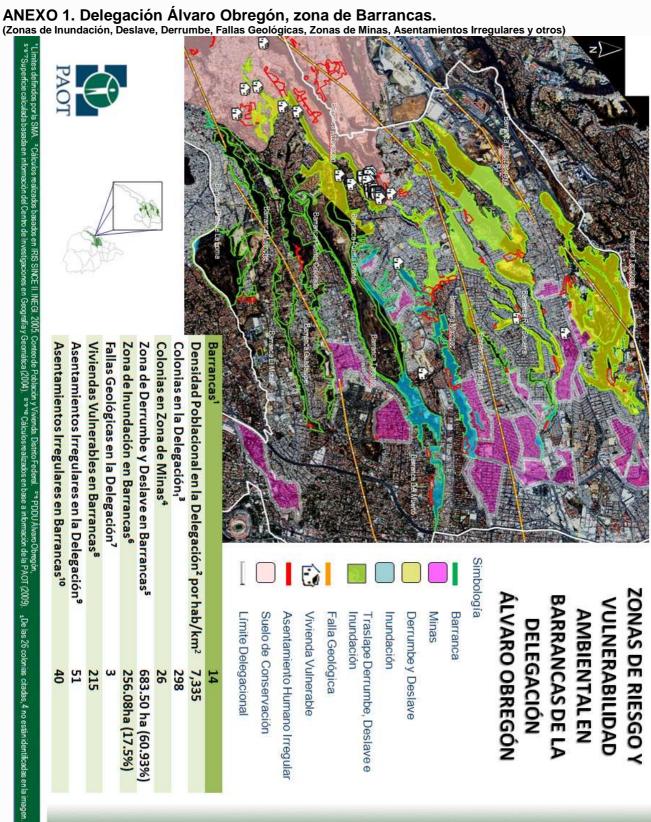


18. ANEXOS

Anexos 1 y 2, Delegación Álvaro Obregón, 3 y 4, Delegación Cuajimalpa, en donde con Imágenes Quickbird 2007-2008 se identifican Zonas de Riesgo y Vulnerabilidad Ambiental en Barrancas considerando las variables de Inundación, Deslave, Derrumbe, Fallas Geológicas, Zonas de Minas y otros factores como son, Asentamientos Humanos Irregulares, Viviendas Vulnerables, Sitios de Tiro de Residuos de la Construcción y Denuncias Ciudadanas relacionadas con afectaciones a las Barrancas.

Anexos 5 y 6, Asentamientos Humanos Irregulares para las Delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa respectivamente, en los cuales se reporta información sobre el nombre de los asentamientos, número de viviendas, superficie ocupada, antigüedad, los servicios con los que cuentan (agua, electricidad, drenaje, alumbrado) y la zonificación de uso de suelo establecido en base al Programa General de Ordenamiento Ecológico y el Programa General de Desarrollo Urbano, ambos del Distrito Federal para todos los asentamientos.



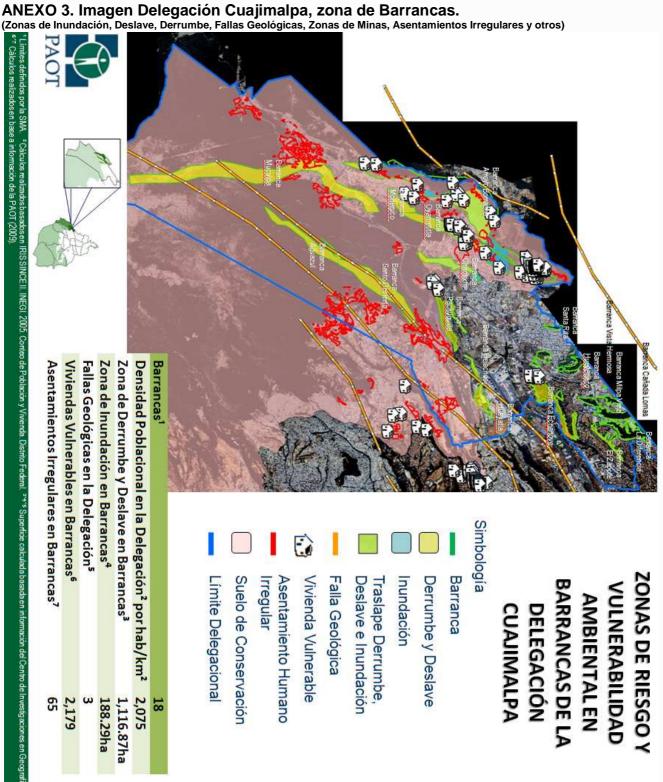






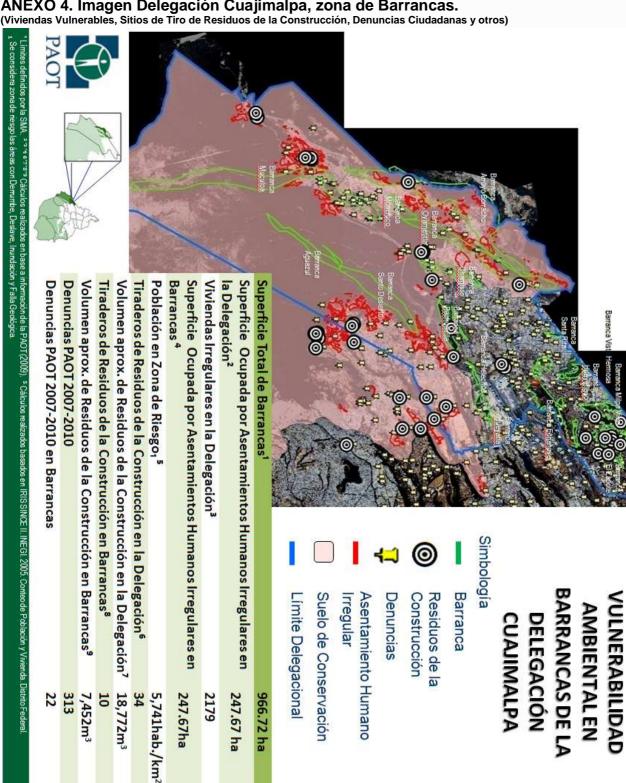


PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.





ANEXO 4. Imagen Delegación Cuajimalpa, zona de Barrancas.



ZONAS DE RIESGO Y



ANEXO 5. Asentamientos Humanos Irregulares.

Cuadro 15. Asentamientos Humanos Irregulares en la Delegación Álvaro Obregón (PAOT 2009).

CÓDIGO	ASENTAMIENTO		DIAGNÓSTICO							USO DE SUELO
		VIVIENDAS	SUP. (Has)	AÑOS	ELECT.	AGUA	DRENAJE	ALUMB.	PGOEDF	PDDU
AO001	Ampliación Miguel Gaona	34	0.962	10	S/D	S/D	S/D	S/D	AE y FP	PE
AO002	Paraje Rancho San Francisco	45	8.885	19					AE	RE
AO003	Ampliación Tlacoyaque	22	0.21	14	S/D	S/D	S/D	S/D	AE	Suelo Urbano
AO004	Las Peñitas	50	0.51	20					AF y FP	PE
AO005	Tizimaloya	4	0.116	19	S/D	S/D	S/D	S/D	AE	PE
AO006	Cacaloac	30	3.155	9					AE y FP	PE y RE
AO007	Las Granjas Moxelotle	50	6.056	15					AE y AF	RE
AO008	Atesquillo	85	0.998	7					AE y FP	PE
AO009	El Cedral	20	0.436	20					AE	RE
AO010	Ampliación Ixtlahuaca	35	2.235	15					AE	RE
AO011	La Loma	20	1.075	14	S/D	S/D	S/D	S/D	AE	RE
AO012	Lomas de Tepozcuautla	53	9.806	20	S/D	S/D	S/D	S/D	AE y FP	PE y RE
AO013	Totomaztitla	29	1.455	S/D					S/D	AV
AO014	Tierra Nueva- Tlaxomulco	97	3.538	S/D					AE y FP	ER y HR

Fuente: Elaboración PAOT 2009 en base a información propia.

	Simbología							
	PGOEDF	PDDU						
P	rograma General de Ordenamiento Ecológico		Programa Delegacional de Desarrollo Urbano					
AE	Agroecológico	PE	Preservación Ecológica					
FP	Forestal de Protección	RE	Rescate Ecológico					
AF	Agroforestal	ER	Equipamiento Rural					
		HR	Habitacional Rural					
		AV	Áreas Verdes de Valor Ambiental (Bosques, Barrancas y Zonas Verdes)					
		EA	Espacios Abiertos					
			(Deportivos, Parques, Plazas y Jardines)					



Cuadro 16 continuación. Asentamientos Humanos Irregulares en la Delegación Álvaro Obregón (PAOT 2009).

CÓDIGO	ASENTAMIENTO			DIAG	NÓSTIC	0			USO DE SUELO	USO DE SUELO
		VIVIENDAS	SUP. (Has)	AÑOS	ELECT.	AGUA	DRENAJE	ALUMB.	PGOEDF	PDDU
AO015	Garcimarrero Sta. Lucía	S/D	1.248	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	N/A	AV
AO016	Garcimarrero Reacomodo PRI	S/D	0.111	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	N/A	AV
AO017	El Herradero	S/D	0.134	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	N/A	AV
AO018	El Pregonero	S/D	1.233	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	N/A	AV
AO019	Aguascalientes	S/D	1.563	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	N/A	AV
AO020	Ampliación Gómez Farías	S/D	0.069	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	N/A	AV
AO021	El Arquito	S/D	0.389	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	N/A	EA
AO022	Arquitecto	S/D	2.731	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	N/A	EA
AO023	Loma Nueva	S/D	1.623	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	N/A	AV
AO024	Hogar y Redención	S/D	0.526	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	N/A	AV
AO025	Ampliación La Cascada	S/D	2.384	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	N/A	AV
AO026	Golondrinas 2da. secc.	S/D	0.200	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	N/A	AV
AO027	Nabor Carrillo Fracc. del Bosque	S/D	2.398	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	N/A	AV
AO028	Acuilotla	S/D	0.111	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	N/A	AV
AO029	AlpesBarrancaPilares	S/D	0.108	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	N/A	EA

Fuente: Elaboración PAOT 2009 en base a información propia.

	Simbología							
	PGOEDF		PDDU					
P	rograma General de Ordenamiento Ecológico		Programa Delegacional de Desarrollo Urbano					
AE	Agroecológico	PE	Preservación Ecológica					
FP	Forestal de Protección	RE	Rescate Ecológico					
AF	Agroforestal	ER	Equipamiento Rural					
		HR	Habitacional Rural					
		AV	Áreas Verdes de Valor Ambiental (Bosques, Barrancas y Zonas Verdes)					
		EA	Espacios Abiertos (Deportivos, Parques, Plazas y Jardines)					



Cuadro 17 continuación. Asentamientos Humanos Irregulares en la Delegación Álvaro Obregón (PAOT 2009).

CÓDIGO	ASENTAMIENTO			DIAG	SNÓSTIC	0			USO DE SUELO	USO DE SUELO
		VIVIENDAS	SUP. (Has)	AÑOS	ELECT.	AGUA	DRENAJE	ALUMB.	PGOEDF	PDDU
AO030	Condor Luz y Fuerza	S/D	0.74	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	N/A	EA
AO031	CorpusCristi_cda SanAntonio	S/D	1.048	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	N/A	EA
AO032	Fujiyama	S/D	2.433	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	N/A	AV
AO033	Presa Becerra	S/D	0.386	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	N/A	AV
AO034	El Pirul	S/D	1.054	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	N/A	AV
AO035	Liberación Proletaria	S/D	0.379	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	N/A	AV
AO036	El Árbol	S/D	0.137	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	N/A	AV
AO037	Los Gamitos	S/D	0.914	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	N/A	AV
AO038	Jalalpa Tepito	S/D	2.237	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	N/A	PE
AO039	Colipa	S/D	1.535	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	N/A	PE
AO040	P Nautla 2ampl Presidentes	S/D	0.173	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	N/A	AV
AO041	Piloto ALM_Rio Becerra	S/D	0.175	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	N/A	AV
AO042	Ampl_Presidentes	S/D	0.207	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	N/A	AV
AO043	Ampl_Jalalpa_ElGrande	S/D	0.344	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	N/A	AV
AO044	Ocotillos	S/D	1.633	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	N/A	AV
AO045	La Loma Tetelpan	S/D	0.298	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	N/A	AV

Fuente: Elaboración PAOT 2009 en base a información propia.

	Simbología							
	PGOEDF		PDDU					
F	Programa General de Ordenamiento Ecológico		Programa Delegacional de Desarrollo Urbano					
AE	Agroecológico	PE	Preservación Ecológica					
FP	Forestal de Protección	RE	Rescate Ecológico					
AF	Agroforestal	ER	Equipamiento Rural					
		HR	Habitacional Rural					
		AV	Áreas Verdes de Valor Ambiental (Bosques, Barrancas y Zonas Verdes)					
		EA	Espacios Abiertos					
			(Deportivos, Parques, Plazas y Jardines)					



Cuadro 18 continuación. Asentamientos Humanos Irregulares en la Delegación Álvaro Obregón (PAOT 2009).

CÓDIGO	ASENTAMIENTO		DIAGNÓSTICO						USO DE SUELO	USO DE SUELO
		VIVIENDAS	SUP. (Has)	AÑOS	ELECT.	AGUA	DRENAJE	ALUMB.	PGOEDF	PDDU
AO046	Águila Secc Hornos	S/D	0.028	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	N/A	EA
AO047	Presa Tacubaya	S/D	8.180	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	N/A	AV
AO048	Belem de las Flores Tacubaya	S/D	1.850	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	N/A	AV
AO049	Ampl. La Mexicana	S/D	2.030	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	N/A	AV
AO050	Pólvora UH	S/D	1.850	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	N/A	AV

Fuente: Elaboración PAOT 2009 en base a información propia.

	Simbología							
	PGOEDF		PDDU					
F	Programa General de Ordenamiento Ecológico		Programa Delegacional de Desarrollo Urbano					
AE	Agroecológico	PE	Preservación Ecológica					
FP	Forestal de Protección	RE	Rescate Ecológico					
AF	Agroforestal	ER	Equipamiento Rural					
		HR	Habitacional Rural					
		AV	Áreas Verdes de Valor Ambiental (Bosques, Barrancas y Zonas Verdes)					
		EA	Espacios Abiertos (Deportivos, Parques, Plazas y Jardines)					



ANEXO 6. Asentamientos Humanos Irregulares.

Cuadro 19. Asentamientos Humanos Irregulares en la Delegación Cuajimalpa (PAOT 2009).

									1	
CÓDIGO	ASENTAMIENTO		DIAGNÓSTICO							USO DE SUELO
		VIVIENDAS	SUP. (Has)	AÑOS	ELECT.	AGUA	DRENAJE	ALUMB.	PGOEDF	PDDU
CU001	El Rosal	50	4.1	29	S/D	S/D	S/D	S/D		RE
CU002	La Zanja	9	2.32	23	S/D	S/D	S/D	S/D		RE
CU003	Quizazotle	156	9.79	27	S/D	S/D	S/D	S/D	AE y FP	RE
CU004	Hacienda de Buenavista	30	0.81	25	S/D	S/D	S/D	S/D	AE	RE
CU005	La Cañada	353	13.99	35	S/D	S/D	S/D	S/D	AE	RE
CU006	Loma de Pachuquilla	301	10.66	35					AE, FCE Y FP	PE
CU007	Valle de las Monjas	181	7.76	35					AE, FCE Y FP	PE Y RE
CU008	Barranca del Diablo	33	0.42	25					AE Y FCE	PE
CU009	La Monera	107	4.12	30	S/D	S/D	S/D	S/D	AE, FCE y FP	PE
CU010	Sacramento	S/D	1.67	5	S/D	S/D	S/D	S/D	AE, AF y FCE	PE
CU011	Los Conejos	33	0.21	15	S/D	S/D	S/D	S/D	AE y AF	PE
CU012	Tláloc	40	0.59	12	S/D	S/D	S/D	S/D	AE	AV
CU013	Prol. Contadero		0.52	7	S/D	S/D	S/D	S/D	AE, FC Y FP	PE
CU014	La Venta	70	2.5	40					FCE	PE Y RE
CU015	Miapa	8	1.08	30					AE Y FCE	PE

Fuente: Elaboración PAOT 2009 en base a información propia.

	Simbología							
	PGOEDF		PDDU					
P	rograma General de Ordenamiento Ecológico		Programa Delegacional de Desarrollo Urbano					
AE	Agroecológico	PE	Preservación Ecológica					
FP	Forestal de Protección	RE	Rescate Ecológico					
AF	Agroforestal	ER	Equipamiento Rural					
		HR	Habitacional Rural					
		AV	Áreas Verdes de Valor Ambiental (Bosques, Barrancas y Zonas Verdes)					
		EA	Espacios Abiertos (Deportivos, Parques, Plazas y Jardines)					



Cuadro 20 continuación. Asentamientos Humanos Irregulares en la Delegación Cuajimalpa (PAOT 2009).

CÓDIGO	ASENTAMIENTO	DIAGNÓSTICO							USO DE SUELO	USO DE SUELO
		VIVIENDAS	SUP. (Has)	AÑOS	ELECT.	AGUA	DRENAJE	ALUMB.	PGOEDF	PDDU
CU016	Cerro Doña Juana	94	1.28	20					AE y FCE	PE
CU017	Los Magueyitos	78	2.9	20	S/D	S/D	S/D	S/D	AE Y FCE	PE
CU018	Tlacuitar	132	8.65	20	S/D	S/D	S/D	S/D	AE y FCE	RE
CU019	La Transmetropolitana	81	9.36	25	S/D	S/D	S/D	S/D	AE y FCE	PE
CU020	Los Ciruelos (Casa del Árbol)	62	10.02	30	S/D	S/D	S/D	S/D	AE, FCE	PE Y RE
CU021	El Mirador	101	6.87	26					AE y AF	PE Y RE
CU022	Texcaltitla	228	11.5	33					AE, AF, FCE	PE
CU023	Cruz Blanca	127	10.12	30					FCE	PE
CU024	Atliburritos	30	4.73	35					FCE	PE
CU025	Camino a San Bernabe (La Lagunita)	98	5.96	13	S/D	S/D	S/D	S/D	FC	PE
CU026	Cansamachos	3	1.66	5	S/D	S/D	S/D	S/D	FC	PE
CU027	Las Lajas	160	7.79	5	S/D	S/D	S/D	S/D	FC	RE
CU028	La Pila	229	5.67	30					FC	RE
CU029	Llano Conejo (San Bernabe)	44	4.87	24					FC	PE Y RE
CU030	El Vacilón	25	0.32	20					FC	RE
CU031	Circuito Escolar	80	5.43	30	S/D	S/D	S/D	S/D	FC	RE
CU032	Caballeros Aztecas	30	0.33	25					FC	PE

Fuente: Elaboración PAOT 2009 en base a información propia.

	Simbología						
	PGOEDF PDDU						
F	Programa General de Ordenamiento Ecológico		Programa Delegacional de Desarrollo Urbano				
AE	Agroecológico	PE	Preservación Ecológica				
FP	Forestal de Protección	RE	Rescate Ecológico				
AF	Agroforestal	ER	Equipamiento Rural				
		HR	Habitacional Rural				
		AV	Áreas Verdes de Valor Ambiental (Bosques, Barrancas y Zonas Verdes)				
		EA	Espacios Abiertos				
			(Deportivos, Parques, Plazas y Jardines)				



Cuadro 21 continuación. Asentamientos Humanos Irregulares en la Delegación Cuajimalpa (PAOT 2009).

CÓDIGO	ASENTAMIENTO		DIAGNÓSTICO							
		VIVIENDAS	SUP. (Has)	AÑOS	ELECT.	AGUA	DRENAJE	ALUMB.	PGOEDF	PDDU
CU033	Ampl. Xalpa (Camino a Oyameles)	140	2.73	17					FC	PE
CU034	Los Pantanos	40	1.62	21	S/D	S/D	S/D	S/D	FC	PE
CU035	Camino a Llano Grande (4a Manzana de la Pila)	10	6.96	10					FC	PE
CU036	Cola de Pato	60	5.88	25					FC	PE Y RE
CU037	La Plantación (San Bernabe)	18	1.32	22	S/D	S/D	S/D	S/D	FC	PE
CJ038	Monte de las Cruces	33	11.12	25	S/D	S/D	S/D	S/D	FC	PE Y RE
CJ039	El Zarco	S/D	0.46	5	S/D	S/D	S/D	S/D	FC	PE
CJ040	Prolongación Melchor Ocampo	40	4.11	21					FC	PE
CJ041	Pito Real	24	0.41	25	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	PE
CJ042	Moneruco (Acopilco)	35	2.5	22	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	PE
CJ043	Teopazulco	50	2.52	29					AF	PE
CJ044	Chancocoyotl	25	1.58	25	S/D	S/D	S/D	S/D	AF	PE
CU045	Moneruco Chimalpa	59	0.83	22	S/D	S/D	S/D	S/D	FCE	PE
CU046	Ahuaxtitla (camino a teopazulco)	30	0.96	20	S/D	S/D	S/D	S/D	AE, AF, FCE Y FP	PE
CU047	Acazulco (Texcalco)	38	0.74	21	S/D	S/D	S/D	S/D	AE y FCE	PE

Fuente: Elaboración PAOT 2009 en base a información propia.

Simbología							
	PGOEDF		PDDU				
P	Programa General de Ordenamiento Ecológico		Programa Delegacional de Desarrollo Urbano				
AE	Agroecológico	PE	Preservación Ecológica				
FP	Forestal de Protección	RE	Rescate Ecológico				
AF	Agroforestal	ER	Equipamiento Rural				
		HR	Habitacional Rural				
		AV	Áreas Verdes de Valor Ambiental (Bosques, Barrancas y Zonas Verdes)				
		EA	Espacios Abiertos				
			(Deportivos, Parques, Plazas y Jardines)				



Cuadro 22 continuación. Asentamientos Humanos Irregulares en la Delegación Cuajimalpa (PAOT 2009).

	1									1
CÓDIGO	ASENTAMIENTO		DIAGNÓSTICO							
		VIVIENDAS	SUP. (Has)	AÑOS	ELECT.	AGUA	DRENAJE	ALUMB.	PGOEDF	PDDU
CU048	Camino a Cuauhsehuaya	35	1.98	5	S/D	S/D	S/D	S/D	AF y FP	PE
CU049	Loma Bonita	400	10.28	20	S/D	S/D	S/D	S/D	AE	RE
CU050	Río Atitla	65	3.12	22	S/D	S/D	S/D	S/D	AE y FP	RE
CU051	Antiguo Camino a Chimalpa	126	2.23	25	S/D	S/D	S/D	S/D	AE y FP	RE
CU052	Hueyatla (Camino a Huixquilucan)	108	1.98	21	S/D	S/D	S/D	S/D	AE Y FP	PE Y RE
CU053	Ladera de Zentlápatl	245	6.61	20	S/D	S/D	S/D	S/D	FP Y PP	PE Y RE
CU054	El Carmen (Tepatlaxco)	237	5.75	25					AE y FP	PE Y RE
CU055	Almeya (Camino a los Manantiales)	53	1.69	22	S/D	S/D	S/D	S/D	AF, AE y FP	PE
CU056	Agua Bendita (Ladera de Zentlapatl)	10	2.16	5	S/D	S/D	S/D	S/D	FP	PE
CU057	La Galicia	101	4.26	15	S/D	S/D	S/D	S/D	AE, AF Y FP	PE
CU058	Punta Ahuatenco Parte Alta	153	3.19	5	S/D	S/D	S/D	S/D	AE Y FP	RE
CU059	Punta Ahuatenco Parte Media	50	0.48	5	S/D	S/D	S/D	S/D	FP Y AE	RE
CU060	Punta Ahuatenco Parte Baja	45	2.22	25					AE Y FP	RE Y PE
CU061	Vista Hermosa 1 (Taller)	S/D	0.756	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	N/A	AV

Fuente: Elaboración PAOT 2009 en base a información propia.

Simbología						
PGOEDF PDDU						
P	Programa General de Ordenamiento Ecológico		Programa Delegacional de Desarrollo Urbano			
AE	Agroecológico	PE	Preservación Ecológica			
FP	Forestal de Protección	RE	Rescate Ecológico			
AF	Agroforestal	ER	Equipamiento Rural			
		HR	Habitacional Rural			
		AV	Áreas Verdes de Valor Ambiental (Bosques, Barrancas y Zonas Verdes)			
		EA	Espacios Abiertos			
			(Deportivos, Parques, Plazas y Jardines)			



Cuadro 23 continuación. Asentamientos Humanos Irregulares en la Delegación Cuajimalpa (PAOT 2009).

CÓDIGO	ASENTAMIENTO		DIAGNÓSTICO						USO DE SUELO	USO DE SUELO
		VIVIENDAS	SUP. (Has)	AÑOS	ELECT.	AGUA	DRENAJE	ALUMB.	PGOEDF	PDDU
CU062	Vista Hermosa 2 (Talud)	S/D	0.025	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	N/A	Suelo urbano
CU063	Carretera Federal México Toluca	S/D	0.612	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	N/A	AV
CU064	La Cañadita	S/D	1.536	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	N/A	AV

Fuente: Elaboración PAOT 2009 en base a información propia.

	Simbología						
	PGOEDF		PDDU				
F	Programa General de Ordenamiento Ecológico		Programa Delegacional de Desarrollo Urbano				
AE	Agroecológico	PE	Preservación Ecológica				
FP	Forestal de Protección	RE	Rescate Ecológico				
AF	Agroforestal	ER	Equipamiento Rural				
		HR	Habitacional Rural				
		AV	Áreas Verdes de Valor Ambiental (Bosques, Barrancas y Zonas Verdes)				
		EA	Espacios Abiertos (Deportivos, Parques, Plazas y Jardines)				



19. BIBLIOGRAFÍA

- Bishop J. y Landell-Mills N. 2003. Los servicios ambientales de los bosques: información general. La venta de servicios ambientales forestales. Instituto Nacional de Ecología. 459pp.
- CENAPRED. 2001. Diagnóstico de Peligros e Identificación de Riesgos de Desastres en México.
- Coulomb R.; González G. A.; Moreno F. A. 2005. El suelo y sus formas de apropiación. La vivienda en el Distrito Federal: Retos actuales y nuevos desafíos. pp. 239.
- Douglas M. 1996. La aceptabilidad del riesgo según las ciencias sociales. Barcelona.
 Paidós.
- Esquivel, M. T.; Maya, E.; Cervantes, J. La promoción privada y los grandes conjuntos habitacionales: nuevas modalidades de acceso a la vivienda. Scripta Nova. Revista de Geografía y Ciencias Sociales. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1 de agosto de 2005, vol. IX, núm. 194 (21).
- López-Moreno I., Díaz-Betancourt. 1998. Urbanización y Biodiversidad. Ciudades. Puebla México. RNIU. abril-junio. No. 38. pp. 8-13.
- Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-006-RNAT-2004, que establece los requisitos, criterios, lineamientos y especificaciones técnicas que deben cumplir las autoridades, personas físicas o morales que realicen actividades de fomento, mejoramiento y mantenimiento de aéreas verdes públicas.
- Pearce, D.W. y S. Puroshothaman. 1992. Protecting Biological Diversity: The Economic Value of Pharmaceutical Plants. Global Environmental Change Working Paper No.92-27. London: CSERGE/UEA and UCL.
- Pearce, D.W. y D. Morán. 1994. The Economic Value of Biodiversity. London: Earthscan.
- PNUMA; CENTRO GEO; SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE. 2003. GEO, Ciudad de México. Una Visión del Sistema Urbano Ambiental.
- Pliego C. F. 1994. Hacia sociología de los desastres urbanos. UNAM.
- PAOT. 2009. Incompatibilidades entre los Programas de Desarrollo Urbano y el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal. (Resultados Preliminares).



- PAOT. 2009. Estudio de las Áreas Verdes en el Distrito Federal.
- Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. 2001.
- Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal. 2000 2003.
- Ruitenbeek, H.J. 1989. Social Cost-Benefit Analysis of the Korup Project, Cameroon. Godalming: WWF (processed).
- Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres (La Red). 1996. Guía para la gestión local de los desastres en América Latina.
- Rzedowski, G. C. de, J. Rzedowski y colaboradores, 2001. Flora fanerogámica del Valle de México. 2ª. Ed., Instituto de Ecología, A.C. y Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Pátzcuaro (Michoacan), 1046pp.
- Velázquez D. R. 1998. Vulnerabilidad y Riesgo en el DF. Ciudades. Puebla México. RNIU. abril-junio. No. 38. pp. 31-37.
- http://www.concretosreciclados.com.mx